

Versión Estenográfica de la Cuarta Sesión Extraordinaria de las Comisiones Unidas de Capacitación y Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral, celebrada vía remota.

Ciudad de México, a 22 de marzo de 2024.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Buenos días a todas las personas.

Siendo las 10 horas con 6 minutos del 22 de marzo del 2024, les doy la bienvenida a la Cuarta Sesión Extraordinaria de las Comisiones Unidas de Capacitación y Organización Electoral.

Agradezco la presencia de mis colegas de las distintas consejerías integrantes de esta Comisión, así como también de las diversas direcciones ejecutivas y de las unidades técnicas que son invitadas permanentes a esta Comisión.

Por supuesto, agradezco la asistencia de las y los representantes de las consejerías del Poder Legislativo y de los partidos políticos convocados para la celebración de la misma.

Y al Maestro Miguel Ángel Patiño, Secretario Técnico de esta Comisión, además de darle la bienvenida, por supuesto, le solicito que verifique el *quórum* para la celebración de la sesión.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Con mucho gusto, Consejero Presidente de la Comisión.

Le informo que se encuentran cuatro consejerías de las cinco que integran esta Comisión, por lo cual existe el *quorum* legal para llevar a cabo esta sesión.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: En virtud de ello se declara legalmente instalada esta sesión.

Y le solicito, Secretario, dé lectura al proyecto del orden del día.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Con mucho gusto, Consejero Presidente de la Comisión.

El orden del día se compone de los siguientes puntos:

Lo voy a leer, si me lo permite, con los ajustes a los títulos que solicitaron las oficinas de los consejeros, en el caso del Maestro Jaime Rivera, 8, 9 y 10, en los puntos 8, 9 y 10, y en el caso del Maestro Arturo Castillo en el punto 14. Si me lo permite, lo haré así.

El primer punto se refiere a la presentación y, en su caso, aprobación de la Minuta correspondiente a la Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión, celebrada el 6 de marzo de 2024.

El segundo, al Seguimiento de Acuerdos de la Comisión.

El tercero a la presentación y, en su caso, aprobación del Sexto Informe de seguimiento al avance de las actividades del Plan Integral y Calendario del Proceso Electoral Federal 2023...

Sigue 2ª. Parte

Inicia 2ª. Parte

... del Plan Integral y Calendario del Proceso Electoral Federal 2023-2024, para ponerlo a consideración del Consejo General.

4. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe sobre el seguimiento al procedimiento de acreditación de las y los Observadores Electorales del Proceso Electoral 2023-2024.

5. Se refiere a la presentación y, en su caso, aprobación del Informe sobre las sesiones de los Consejos Locales y Distritales del Proceso Electoral Federal 23-24, para ponerlo a consideración del Consejo General.

6. Se refiere a la presentación del Informe sobre la publicación de la integración de los Consejos Locales y Distritales del Instituto Nacional Electoral para este proceso electoral.

7. Se refiere a la presentación del Informe sobre la gestión, obtención y distribución de mamparas y bastidores de uso común para la colocación de propaganda electoral del Proceso Electoral 2023-2024.

8. Ya con la modificación, se refiere a la presentación del Plan de Trabajo para evaluar el impacto del aumento en la dotación de boletas en la programación de las casillas especiales durante el Proceso Electoral 2023-2024.

9. Ya con la modificación, se lee la presentación de la ruta de evaluación del Modelo de Casilla Única que se utilizará el 2 de junio de 2024 para el Proceso Electoral Concurrente.

10. Con la modificación, se refiere a la presentación del Informe sobre la elaboración y aprobación del Protocolo para la detección, recolección, entrega e intercambio de paquetes, documentación y materiales electorales recibido en órgano electoral distinto al competente.

11. Se refiere a la presentación del Segundo Informe de avance con la organización del voto anticipado en el Proceso Electoral Concurrente.

12. Se refiere a la presentación del Segundo Informe de avance en la organización del Voto de las Personas en Prisión Preventiva en el Proceso Electoral Concurrente.

13. Se refiere a diversos informes en materia de documentación y materiales electorales, incluye cinco apartados.

El primero, sobre la aprobación y avance en la adjudicación de la documentación de los materiales electorales para los procesos locales...

Sigue 3ª. Parte
Inicia 3ª. Parte

... la adjudicación de la documentación de los materiales electorales para los procesos locales.

El segundo, la presentación del informe sobre la producción de la documentación y materiales electorales para los procesos electorales locales.

El tres, la presentación del reporte para el seguimiento a la producción de la documentación electoral para el proceso electoral federal.

El cuatro, reporte sobre el seguimiento a la producción de los materiales electorales para el proceso electoral federal 23-24.

El cinco, el reporte de seguimiento a la distribución de los envíos no custodiados y custodiados de la documentación y los materiales electorales a los órganos desconcentrados.

14. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo de la Comisión por el que se aprueban los materiales didácticos, que también ese viene ajustado con la propuesta del consejero Castillo, y de apoyo para la capacitación electoral del voto presencial en sedes consulares.

15. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, por el que se aprueba la adenda de la estrategia de capacitación y asistencia electoral 23-24, sus respectivos anexos en lo que hace a la referencia a las prendas de identificación para las figuras de Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales.

16. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo de la Comisión, por el que se aprueba la convocatoria y las reglas de operación del

Programa Nacional de Impulso a la Participación Política de Mujeres a través de organizaciones de la sociedad civil 2024.

17. Presentación del sexto informe mensual sobre el seguimiento al diseño, producción y distribución del material para la capacitación electoral y documentación de apoyo, materiales didácticos y prendas de identificación.

18. Presentación del informe sobre la participación del Instituto Nacional Electoral en la 37 edición de la Feria Internacional del Libro de Guadalajara.

19. Presentación del Segundo Informe Semestral 2023 sobre las actividades del Comité Editorial, el cumplimiento del Programa Anual Editorial del Instituto Nacional Electoral y el seguimiento a la producción y distribución de los materiales para la divulgación de la cultura política democrática...

Sigue 4ª. Parte

Inicia 4ª. Parte

... producción y distribución de los materiales para la divulgación de la cultura política democrática, y la participación del Instituto Nacional Electoral, en actividades culturales y académicas.

El 20 es la Presentación y, en su caso, aprobación del Segundo informe parcial de actividades del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Proceso Electoral Federal 2023-2024, para ponerlo a consideración del Consejo General.

El 21 se refiere a la Presentación del Informe de avance en la implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Proceso Electoral Federal 2023-2024.

El 22 se refiere a la Presentación del Informe de avances de los Organismos Públicos Locales en la implementación de los PREPs para los Procesos Electorales Locales 2023-2024.

El 23 se refiere a la Presentación de las pantallas definitivas y viene en dos apartados:

El primero Sitio de publicación del PREP del PEF 2023-2024.

El dos, Difusores del PREP.

Y el 24, se refiere a la síntesis de los acuerdos que se tomen en esta sesión.

Es cuanto, Consejero Presidente de la Comisión.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Gracias, Secretario.

Como pueden ver, pues tenemos una reunión con muchos puntos, la mayoría son informes, cierto, en la medida en que nos acerquemos en la jornada electoral pues se remiten una serie de informes, hoy tenemos tres acuerdos en específico, que está a su consideración el orden del día.

De no haber ningún...

Perdón, no...

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Es la consejera Ravel, consejero.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Consejera Ravel, gracias.

Consejera, si es tan amable, por favor.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel: Gracias, Presidente.

Buenos días a todas las personas.

A ver, yo desconocía las propuestas de cambio de nominación que han mandado el consejero Castillo y el consejero Rivera, y el Secretario Técnico de la Comisión leyó demasiado rápido y no pude tomar nota exactamente, de todos los cambios.

Entonces, le pediría si pudiera decirnos, a una velocidad más moderada...

Sigue 5ª. Parte

Inicia 5ª. Parte

...y no pude tomar nota exactamente, de todos los cambios.

Entonces, le pediría si pudiera decirnos, a una velocidad más moderada el cambio de denominación, que entiendo que fueron de los puntos 8, 9 y 10 y 14, me parece.

Pero si pudiera repetirlos, por favor, se lo agradecería.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Por supuesto.

Secretario, si es tan amable.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Con mucho gusto. Trataré de ser, no leer tan rápido.

En el punto 8 quedaría como presentación del Plan de Trabajo para evaluar el impacto del aumento en la dotación de boletas en la operación de las casillas especiales durante el proceso electoral 2023-2024.

En el punto 9 quedaría, presentación de la ruta de evaluación del modelo de casilla única que se utilizará el 2 de junio de 2024 para el proceso electoral concurrente 2023-2024.

En el punto 10 quedaría, y ahí solamente se agrega la palabra “recibidos”, presentación del Informe sobre la elaboración y aprobación del Protocolo para la detección, recolección, entrega e intercambio de paquetes, documentación y materiales electorales recibidos en órgano electoral distinto al competente.

Y en el punto 14 se hace una pequeña corrección, más bien de forma y queda como presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral por el que se aprueban los materiales didácticos –y ahí fue donde hubo el cambio, creo que se retiró una “de”– y de apoyo para la Capacitación Electoral del Voto Presencial en Sedes Consulares.

Esos serían los tres puntos que se modifican.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel: Muchas gracias.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Gracias.

Está a su consideración el orden del día.

De no haber comentarios u observaciones, le solicito, por favor, Secretario, que tome la votación correspondiente, así como sobre la anuencia a la dispensa de la lectura de la documentación, toda vez que fue distribuida con antelación.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Con mucho gusto, Consejero Presidente de la Comisión.

Señoras consejeras, señor consejero, pregunto a ustedes si están por aprobar el orden del día y la dispensa solicitada.

Por favor, les pido darme a conocer el sentido de su voto.

Consejero Presidente de la Comisión Martín Faz.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Muchas gracias.

Consejera Norma De La Cruz.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Gracias, consejera.

Consejera Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Gracias.

Consejera Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Muchas gracias, consejera.

Ha sido aprobado el orden del día por unanimidad de los presentes, así como la dispensa propuesta, Consejero Presidente de la Comisión.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Dé cuenta, entonces del primer punto, por favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Con mucho gusto.

Se refiere a la presentación y, en su caso, aprobación de la Minuta correspondiente a la Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión, celebrada el 6 de marzo de 2024.

Quiero señalar que se recibieron observaciones de la oficina de la consejera Dania Ravel, mismas que fueron circuladas previo al inicio de la sesión...

Sigue 6ª. Parte

Inicia 6ª. Parte

... oficina de la consejera Dania Ravel mismas que fueran circuladas previo al inicio de la sesión.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Está a su consideración la minuta.

De no haber observaciones, le solicito, Secretario, tome la votación correspondiente.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Con mucho gusto.

Señoras consejeras, señor consejero, pregunto a ustedes si están por aprobar la minuta correspondiente a la Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión celebrada el 6 de marzo de 2024, les pido, por favor, darme a conocer el sentido de su votación.

Consejero Presidente de la Comisión Martín Faz.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Gracias.

Consejera Norma De La Cruz.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Gracias.

Consejera Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Gracias.

Consejera Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Muchas gracias, consejera.

Ha sido aprobada por unanimidad la minuta de la pasada sesión extraordinaria.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Dé cuenta, entonces, del punto 2, por favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Con mucho gusto.

Se refiere a la presentación del seguimiento de acuerdos de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Adelante, por favor, para su presentación.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Sí, con mucho gusto, consejero Presidente.

El documento da cuenta de los acuerdos adoptados por esta Comisión, se enlistan ocho compromisos de los cuales cinco se han atendido por completo y de los tres que se encuentran en proceso se detallan las actividades a realizar respecto a los compromisos atendidos.

Se destaca que, en cuanto al sistema de registro de solicitudes, sustituciones y acreditación de representantes generales ante Mesa Directiva de Casilla, se llevaron a cabo reuniones de trabajo para atender lo relativo a la carga de manifestación; asimismo, se estaba elaborando el plan de continuar el procedimiento de registro en conjunto con la UTSI, mismo que se compartirá el día de hoy.

Respecto a los lineamientos para la detección, recolección, entrega e intercambio de paquetes, documentación y materiales electorales recibidos en órgano electoral distinto al competente, se presentará en esta sesión el informe sobre la elaboración del protocolo que da cuenta de las actividades institucionales que se han llevado a cabo para su realización.

También se reporta que ya se integró el documento referente al resumen de las opciones electorales de los partidos políticos el cual está en proceso de diseño.

Por otro lado, se socializó durante la sesión pasada de esta Comisión el informe de la Dirección Jurídica respecto a la implementación del voto de personas en prisión preventiva en Yucatán y Veracruz, en ese sentido, se informa que está en proceso el convenio de colaboración con Yucatán; no obstante, en Veracruz se ha referido una falta de condición en materia de seguridad que implica que no sea óptimo para llevar a cabo esta modalidad de votación.

Igualmente se informa que a partir del 1º de marzo de 2024 inició la activación del servicio de voz y datos a nivel nacional.

Por último, el 23 de febrero 2024 se remitió una nota informativa que detalla los avances del PREP a nivel federal, además se llevó a una reunión de trabajo con las representaciones partidistas en las que se desahogaron los temas solicitados.

Es cuanto, consejero Presidente.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Gracias.

Está a su consideración este seguimiento de acuerdos.

Jaime Castañeda ha solicitado el uso...

Sigue 7ª. Parte
Inicia 7ª. Parte

... consideración este seguimiento de acuerdos.

Jaime Castañeda ha solicitado el uso de la voz.

Adelante, si eres tan amable, por favor.

El Representante del Poder Legislativo del Partido Morena: Gracias, Consejero Presidente de la Comisión.

Nada más pedirle al Secretario Técnico, muy buenos días a todas, todos y todes, de la Comisión si nos especifica en el orden del día esta parte que tiene que ver con un, si sobre las protestas de no ser servidor de la Nación del procedimiento, no lo ubicamos por ser un orden del día grande o si se va a notificar.

Eso por cuanto a lo primero.

Y en seguimiento, quisiera comentar esto, en seguimiento a la estrategia de capacitación, quisiera señalar que hemos solicitado a la Dirección Ejecutiva de Capacitación, como lo hicimos en 2023, los umbrales que se generan por el algoritmo del sistema de capacitación por Distrito, nada más que como nos hacen un reporte, creo que se cree que ya los tenemos. Quisiéramos solicitarlos y que nos los entregaran en el formato que nos los entregaron en 2023.

Yo he estado viendo con la directora ejecutiva este tema, pero creo que no logramos entender esa parte.

Entonces, quisiera, en el seguimiento ver si es posible que nos proporcionen los umbrales para poder acompañar la segunda etapa de manera correcta.

Serían los dos temas.

Muchísimas gracias.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Gracias a usted por sus comentarios.

Ahorita seguramente dará respuesta la Secretaría Técnica.

Seguimos en una primera ronda por si hubiera más asuntos de los que se requiera dar respuesta.

La Consejera Ravel ha solicitado el uso de la voz.

Consejera, adelante, por favor, si es tan amable.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel: Muchas gracias, Presidente.

Me quiero referir al tema del primer informe de avance en la organización del voto a las personas en prisión en preventiva en el proceso electoral concurrente 23-24, que se está reportando como concluido, toda vez que mediante el oficio 382/2024 se solicitó a la Dirección Jurídica realizar un análisis para conocer las posibles acciones jurídicas que se puedan adoptar para las personas en prisión preventiva en los estados de Veracruz y Yucatán, y el 6 de marzo de 2024 la Dirección Jurídica envió respuesta.

Efectivamente, en la pasada sesión de estas Comisiones Unidas se nos hizo llegar la respuesta por parte de la Dirección Jurídica, con independencia de que se citó también aquí al encargado de despacho y nos comentó el sentido de la respuesta.

En el caso de Yucatán, como se refirió, ya ha ido avanzando también este tema, ya no es un problema.

Sin embargo, en el caso de Veracruz, la respuesta fue del Jurídico en el sentido de...

Sigue 8ª. Parte
Inicia 8ª. Parte

... este tema, ya no es un problema.

Sin embargo, en el caso de Veracruz, la respuesta fue del Jurídico en el sentido de que, ante el señalamiento a las autoridades locales, sobre la imposibilidad de que se lleve a cabo el voto de las personas en prisión preventiva, en los CERESOS de la entidad, por falta de condiciones de seguridad existe un obstáculo material insuperable que hace nugatorio el acceso al voto a las personas en prisión preventiva.

Yo lo que no quiero que olvidemos es que estamos en un proceso de acatamiento del JDC-352/2018 y acumulados.

En esa sentencia, la Sala Superior nos dijo que teníamos que hacer, en principio, una prueba piloto en las elecciones de 2021, pero que para estas elecciones de 2024 teníamos que garantizar el voto de las personas en prisión preventiva, de todas, al menos para la elección de la Presidencia de la República.

Entonces, me parece que es importante que avisemos esta circunstancia a la Sala Superior porque estamos en vías de cumplimiento para que sepa que tenemos esta imposibilidad para poder garantizar el voto de las personas en prisión preventiva, en Veracruz.

Gracias.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Gracias a usted, consejera.

Sigue a su consideración este seguimiento de acuerdos, en primera ronda.

Bien, si no hubiera alguna otra consideración, algún comentario, le solicitaré al Secretario, que dé respuesta puntual a lo que ha planteado Jaime Castañeda, así como también a la observación de la consejera Ravel, si es tan amable.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Sí, con gusto, Consejero Presidente.

Señalar que en relación a lo que plantea la representación de Morena con el plan de continuidad, es un documento que, en los compromisos por parte de la Unidad Técnica de Servicios de Informática, quedó de que se enviará el día de hoy.

En ese sentido, dimos lectura. Se circulará a los integrantes de las Comisión una vez que se tenga el documento.

En relación con la observación que hace la consejera Ravel, daremos el trámite o la gestión que ella señala en relación con informar a la Sala Superior, la situación que corre en la entidad de Veracruz y que se encuentra en vías de cumplimiento el acatamiento a la sentencia señalada.

Igual en el otro tema, creo que era de Capacitación.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: En efecto.

Le solicitaría a nuestra Directora Ejecutiva, que diera repuesta a esa solicitud específica en materia de capacitación.

Adelante, Directora, si es tan amable.

La Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Licenciada María Elena Cornejo: Muchas gracias.

Muy buen día a todas y todos.

Efectivamente, hemos estado en comunicación con la representación de Morena. Creo que traemos ahí alguna forma distinta de interpretarlos...

Sigue 9ª. Parte
Inicia 9ª. Parte

...comunicación con la representación de Morena. Creo que traemos ahí alguna forma distinta de interpretarlos. Pero el día de hoy ya están a punto de entregar en las oficinas de la representación la proyección de umbrales para la segunda etapa

de capacitación electoral. Los oficios los firmé el día de ayer, entonces están en este momento entregándolos en las oficinas.

Nada más quisiera hacer una aclaración, estas son las proyecciones y los umbrales están diseñados para cada 10 días, no de manera semanal. Entonces, si no hay inconveniente, dejaría aquí la precisión de que los comparativos del cumplimiento de los umbrales se les puedan entregar cada 10 días.

Para esta primera etapa fue donde se generó la confusión, estamos a punto de generar los umbrales esta semana, para podérselo remitir.

Muchas gracias.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Gracias, Directora.

No sé si habría algún comentario ahí.

Jaime Castañeda, ¿levantó la mano o se quedó levantada la mano de la solicitud anterior?

Parece ser que ese el caso.

¿Es así, Jaime Castañeda, me escucha?

El Representante del Poder Legislativo del Partido Morena: Sí, se fue un momentito el audio, Consejero Presidente.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: No, lo que pasa es que veo su mano levantada. Le preguntaba si se quedó levantada de la vez pasada o si era; ah, es para.

El Representante del Poder Legislativo del Partido Morena: Sí, para participar.

Muchísimas gracias. Mire, yo le agradezco, yo no tengo problemas de trabajo profesional con María Elena, siempre nos hemos llevado muy bien, todo está bien.

Efectivamente, hubo una confusión, pero entonces ya me la aclaró y sí, entonces, ahora hay que hacer un señalamiento importante.

Lo que traemos en primera etapa está indicando distritos que no están alcanzando los mínimos necesarios y tal situación debe llamar la atención a la Comisión y yo propondría que se generara un compromiso, porque darle seguimiento a la Estrategia de Capacitación es ardua labor, como han podido ver ahorita, incluso de gente que le hemos trabajado mucho, hay confusiones de repente de los umbrales de primera etapa, segunda etapa. Pero si estamos hablando de los umbrales de primera etapa, los observamos muy bajos en varios distritos.

Entonces, sí sería importante un compromiso de seguimiento y pediríamos una nota para todos los miembros de la Comisión sobre las acciones a realizar respecto a los distritos que no están cumpliendo...

Sigue 10ª. Parte
Inicia 10ª. Parte

... miembros de la Comisión sobre las acciones a realizar respecto a los distritos que no están cumpliendo los niveles. A mí se me ocurre, por ahí vi uno o dos distritos de Tijuana y he estado observando algunas cosas con la página de internet que diariamente nos hace el favor de manera muy eficiente para que no se diga que no se reconoce el trabajo del área de la Dirección Ejecutiva que nos va pasando todos los días, pero si es así, sí estamos observando y llama la atención y es importante que la Comisión lo tenga a la vista, es por eso que tanto en primera etapa como en la segunda etapa hay un seguimiento y gracias por la corrección de cada 10 días los umbrales que es importante tener el seguimiento y saber cómo vamos.

Es lo que yo diría, pediría el compromiso y pediría también la nota y el seguimiento a estos distritos que nos están alcanzando con el 13 por ciento del listado nominal, la reserva o los mínimos.

Muchísimas gracias.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Gracias, Jaime y lo tomamos como uno de los compromisos para darle seguimiento, por supuesto, porque efectivamente, como usted lo señala, existe esa situación y es importante que pongamos atención en ello, entonces, se asume como un compromiso y le solicito a la Dirección Ejecutiva la elaboración de esa nota para que nos sea circulada.

No sé si hubiera algún otro comentario a este seguimiento de acuerdo. De no ser así y lo damos por presentado agradeciendo, por supuesto, la presentación del mismo y le solicito, Secretario, que dé cuenta del siguiente punto del orden del día que es el señalado como el punto número 3.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Con mucho gusto, consejero Presidente de la Comisión.

Se refiere a la presentación y, en su caso, aprobación del Sexto Informe de seguimiento al avance de actividades del Plan Integral y Calendario del Proceso Electoral Federal 2023-2024, para ponerlo a consideración del Consejo General.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Para su presentación, si es tan amable.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Con mucho gusto.

En atención a lo que establece la metodología para el seguimiento al Plan Integral y el Calendario del Proceso Electoral Federal, esta Dirección Ejecutiva ha elaborado y presenta ante esta Comisión el Sexto Informa parcial relacionado con el mismo que da cuenta de los avances reportados por cada unidad responsable en el periodo del 17 de febrero al 15 de marzo y que, de ser aprobado será actualizado a la fecha de corte más cercana a su presentación ante el Consejo General.

Como balance general se tiene al 15 de marzo, de las 615 actividades que integran el Plan y Calendario Electoral Federal 2020-2024, 261...

Sigue 11ª. Parte
Inicia 11ª. Parte

... 615 actividades que integran el plan y calendario electoral federal 2023-2024, 261 no han concluido, 175 se encuentran en ejecución y 179 no ha iniciado.

De las 175 actividades en ejecución, que representan el 28.46 por ciento del total, 171 se ejecutan en tiempo y cuatro con desfase, de acuerdo con las fechas programadas por las unidades responsables.

Al corte del periodo que contempla este informe, ninguna unidad responsable reporta actividades que representen algún tipo de riesgo que pudiera potencialmente afectar su ejecución o cumplimiento.

57 actividades se encuentran asociadas a la aprobación de un acuerdo.

A la fecha de corte se han aprobado 47, el 82.46 por ciento de los 57 acuerdos del total que se tienen contemplados.

Se tiene previsto que entre el 16 de marzo y la fecha horizonte del día 31 del mismo mes inicien 11 actividades y concluyan 40.

Cabe señalar que se recibieron observaciones de la oficina del consejero Jaime Rivera y la consejera Norma Irene De la Cruz, mismos que fueron circulados previo al inicio de esta sesión.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Gracias.

Está a su consideración este informe del Plan Integral y Calendario.

De no haber comentarios, y toda vez que será remitido al Consejo General para su conocimiento, le solicito que tome la votación correspondiente, Secretario, si es tan amable.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Con mucho gusto.

Señoras consejeras, señor consejero, pregunto a ustedes si están por aprobar el sexto informe de seguimiento al avance de actividades del Plan Integral y Calendario del Proceso Electoral Federal 2023-2024, para ponerlo a consideración del Consejo General.

Les pido, por favor, darme a conocer el sentido de su voto.

Consejero Presidente de la Comisión, Martín Faz.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Gracias.

Consejera Norma De la Cruz.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Muchas gracias.

Consejera Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Gracias.

Consejera Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Muchas gracias, Consejera.

Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes el punto identificado con el número 3, Consejero Presidente de la Comisión.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Gracias.

Dé cuenta del siguiente punto, el punto señalado con el número 4.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Se refiere a la presentación y, en su caso, aprobación del Informe sobre el seguimiento al procedimiento de acreditación de las y los Observadores Electorales del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, para ponerlo a consideración del Consejo General.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Para su presentación, si es tan amable.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Sí, muchas gracias.

El presente informe da cuenta del avance a nivel nacional de las solicitudes de acreditación que han presentado las personas interesadas en acreditarse como observadoras electorales.

Los datos presentados corresponden al periodo del 4 de septiembre al 21 de marzo de 2024.

Se informa que a la fecha se han registrado 10 mil 149 solicitudes de acreditación, de las cuales cuatro mil 663 corresponden a hombres, cinco mil 473 a mujeres y...

Sigue 12ª. Parte
Inicia 12ª. Parte

... de las cuales, cuatro mil 663 corresponden a hombres, cinco 473 a mujeres y 13 a personas no binarias.

Se recibieron 610 solicitudes en las juntas locales distritales del INE, seis mil 891 a través del portal público y dos mil 648 en los Organismos Públicos Locales; ocho mil 999 son individuales y mil 150 corresponden a organizaciones.

152 personas indicaron tener alguna discapacidad y 710 personas reportaron pertenecer a una comunidad indígena.

Respecto al interés mostrado para observar otras modalidades de votación, se tiene que 287 personas solicitaron observar el voto de las personas en prisión preventiva, mil 612 el voto anticipado y 30 personas manifestaron su interés en observar el voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero.

Asimismo, se han registrado cinco mil 145 cursos de capacitación, de los cuales 320 fueron impartidos por las juntas, mil 104 por las juntas locales, mil 104 por las distritales, mil 270 por los Organismos Público Locales y las organizaciones impartieron 59, de manera virtual se impartieron mil 392 cursos.

También se aprobaron un total de tres mil 604 acreditaciones, de las cuales mil 637 son hombres, mil 964 son mujeres y tres personas no binarias.

El rango de edad con mayor número de solicitudes aprobadas es de 21 a 25 años, con 565 acreditaciones.

Se han registrado 33 mil 624 acciones de difusión, de las cuales 25 mil 844 se han realizado por parte del IN y siete mil 780 por los Organismos Público Locales.

Del total de estas acciones, tres mil 455 fueron dirigidas a grupos en situación de vulnerabilidad.

Asimismo, cabe señalar que se recibieron observaciones de la oficina de la consejera Norma De La Cruz, mismas que fueron circuladas previo al inicio de la sesión.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Gracias.

Están a su consideración este informe.

Han solicitado el uso de la voz, la verdad, no alcancé a distinguir si primero la solicitó Jaime Castañeda o la consejera o la consejera Dania Ravel, si me gustan apoyar.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel: Yo tampoco vi, perdón.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Bueno, consejera Ravel, si es usted tan amable, por favor.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel: Okey, muchas gracias a ambos, Presidente y Jaime.

A ver, nada más, son un par de observaciones con relación al informe.

Primero, me parece importante que le reiteremos la invitación, particularmente al OPLE de Chiapas, hacer una difusión de la convocatoria para ser observador, observadora electoral, porque desde el 4 de septiembre del año pasado al 11 de marzo de este año, únicamente han realizado 12 acciones.

No sé si sí sea que, efectivamente, casi no han tenido actividades en esta materia o si a lo mejor, más bien, radica en una falta de reporte...

Sigue 13ª. Parte

Inicia 13ª. Parte

... tenido actividades en esta materia o si a lo mejor más bien radica en una falta de reporte, pero como sea, creo que hay que tener contacto con el OPLE y si es que no ha hecho práctica ninguna acción de difusión, pues reiterarle que es importante que la realicen.

Luego, respecto de las acciones de difusión en las que se implementa el Instructivo Braille, se reporta que 20 juntas distritales aun no cumplen con esta actividad, por lo que solicitaría a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral

que se les reenvíe una circular recordándoles que tienen que realizar esta actividad.

Gracias, Presidente.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: A usted, consejera.

Jaime Castañeda, adelante, por favor.

El Representante del Poder Legislativo del Partido Morena: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Mire, nosotros tenemos una inquietud, derivado del ejercicio que estamos teniendo aquí en el estado de Querétaro de representación.

De repente creo que debemos pensar en cómo se está contabilizando la forma en la que se hacen las acciones de difusión, porque puede que estemos haciéndolo de manera incorrecta, ya que en una acción de difusión sobre una misma tarea se contabiliza como una, aunque hagas una cantidad importante de repeticiones y aunque hagas una cantidad importante de trabajo en torno a esa acción de difusión.

Entonces, yo quisiera pedir que si pudiésemos revisar cómo se hace la contabilización de las acciones de difusión, no con otro propósito más que tener claridad cuantitativo y cualitativo de cómo se están haciendo.

Yo creo que hay consejeros en esta Comisión que sí les interesaría saber cantidad y calidad, y creo que nos podemos llevar una sorpresa que puede generar una diferencia respecto a cómo se están contabilizando las acciones de difusión.

Por ejemplo, acá nos cuentan, es que hacemos muchas acciones de difusión, pero están bajo el mismo rubro y, entonces, nos las contabilizan como si estuviéramos en una sola actividad.

Entonces, creo que hay que ver si se puede tener un equilibrio de cantidad y calidad. No sé si calidad; repetición de la actividad de difusión para tener claro de qué tamaño es y cómo se está llevando a cabo.

Ojalá me haya dado a entender. Muchísimas gracias.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Sí, gracias, Jaime.

La consejera Carla Humphrey ha solicitado el uso de la voz.

Adelante, consejera, si es tan amable.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey: Gracias, Presidente.

En primer lugar, para agradecer este informe.

Señalar que, bueno, me siguen preocupando los...

Sigue 14ª. Parte

Inicia 14ª. Parte

... Presidente.

En primer lugar para agradecer este informe.

Señalar que, bueno, me siguen preocupando los contrastes, el mayor número de registros que corresponde al Estado de México puede entenderse por el padrón y el obviamente de la población de ese Estado, pero bueno, el segundo lugar es Coahuila que lo vimos en 2023 que tiene un muy buen programa para hacer este llamado a la sociedad, a universidades, etcétera, para inscribirse como personas observadoras electorales, me parece que dio muy buenos resultados en ese proceso, he hecho énfasis que debiéramos copiar algunas de las acciones, sé que las estamos replicando, pero bueno, me llama mucho la atención.

La tercera la Ciudad de México, Estado de México con 1,309, Coahuila 1,043, Ciudad de México 1,014, pero otra vez el contraste con entidades de menos 30 solicitudes, Nayarit, Colima, Baja California Sur y Zacatecas, creo que debemos poner atención justamente en estas entidades para ver si por la difusión y por esta vía logramos una mayor participación.

Simplemente recordar que sigue abierto este plazo para que las personas se inscriban, las y los jóvenes de 21 a 25 años, sigue siendo rango de edad con el que tenemos mayor número de solicitudes, son 438 acreditaciones, lo que habla del interés de las y los jóvenes de observar, de estar pendientes de los procesos electorales del país y espero que esto se traduzca en una mayor participación a la hora de votar el próximo 2 de junio, a la hora de participar en las urnas, pero sin duda, pues esto refiere el interés de los jóvenes por estar presentes en los procesos electorales y habrá que ver qué es lo que pasa que durante cinco procesos electorales estos rangos de votación de las personas de 19 a 29 años no se elevan respecto a sus votos en las urnas.

Y por último, reiterar la invitación, sigue abierto el plazo para que se inscriban como observadoras y observadores electorales hasta el 7 de mayo, así que, pues una invitación a quienes nos ven para que participen, entre más estemos observando el proceso, pues mejor para nuestro país, las autoridades electorales y para nuestra democracia.

Es cuanto, Presidente. Gracias.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Gracias, consejera por sus comentarios.

Sigue a su consideración este informe sobre los observadores, observadoras.

Bien, de no haber más consideraciones, le solicitaría, Secretario Técnico o de alguna de las unidades técnicas como por ejemplo sería el caso de vinculación con OPLEs ante lo que ha solicitado la consejera Dania que pudiera dar una respuesta sobre el tema.

Secretaría Técnica, por favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Sí, muchas gracias, consejero Presidente.

Comentar. En relación con Chiapas, obviamente existe la...

Sigue 15ª. Parte
Inicia 15ª. Parte

... por favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Sí, muchas gracias, Consejero Presidente.

Comentar. En relación con Chiapas, obviamente existe la coordinación a través de la Unidad Técnica de Vinculación para hacer el recordatorio a la entidad y verificar que se lleven a cabo más acciones de difusión al respecto.

En relación con el instructivo braille, por supuesto que haremos el recordatorio para que se subsanen estos 20 casos, donde aún no está definido.

Y en relación con la observación que hace la representación de Morena, comentar que vamos a revisar el tema. Nosotros lo único que hacemos es trasladar el informe que nos hacen llegar por parte de los Organismos Públicos Locales y las Juntas en cuanto al número y las actividades que correspondan.

De tal manera que, por ejemplo, si una actividad se repite de forma reiterada, bastará con que nos informen por cuántas veces la han realizado, para que dicha información se presente y se actualice en el informe, lo cual reiteraremos para que, de ser el caso, se dé esta modificación.

Muchas gracias.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Gracias.

No sé si hubiera algún otro comentario.

Bueno, reiterar, efectivamente sí ocurre lo que nos dice la representación de Morena, porque sí, el sistema solamente nos permite señalar, por ejemplo: se repartieron carteles, pero es una actividad, pero igual se repartieron 30, 40 y no siempre se ve esto reflejado. Supongo que eso es un poco a lo que se refiere la representación.

Y sí, efectivamente, digamos, a veces hay una especie de subregistro, dicho de esa forma, creo que en buena medida tiene que ver con el sistema, sería cuestión de hacer una revisión para que efectivamente pudiéramos tener una información tanto cuantitativa como cualitativa más, que nos permita ver el universo en su conjunto, porque sí, efectivamente, se puede reportar quizá en el sistema como un tipo de actividad, pero ese tipo de actividad representa realmente muchas actividades en específico, aunque sean solamente de un tipo.

Entonces, sí, sería cuestión de hacer una revisión para ver si el sistema nos lo permite o algún otro mecanismo.

Bien, no sé si quería comentar algo, Jaime Castañeda.

El Representante del Poder Legislativo del Partido Morena: No, lo entendieron muy bien.

Muchas gracias.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Bien, entonces toda vez que este informe debe ser puesto a consideración del Consejo, le solicito, por favor, Secretario, que tome la votación correspondiente.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Con mucho gusto, Consejero Presidente de la Comisión.

Señoras consejeras, señor consejero, pregunto a ustedes si están...

Sigue 16ª. Parte
Inicia 16ª. Parte

... gusto, Consejero Presidente de la Comisión.

Señoras consejeras, señor consejero, pregunto a ustedes si están por aprobar el informe sobre los observadores electorales.

Les pido por favor, darme a conocer el sentido de su votación.

Consejero Presidente de la Comisión, Maestro Martín Faz.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Consejera Norma De La Cruz.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Gracias.

Consejera Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Gracias.

Consejera Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Muchas gracias, consejera.

Ha sido aprobado el punto del orden del día identificado con el número 4, Consejero Presidente de la Comisión.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Gracias.

Le solicito dar cuenta del siguiente punto, el número 5.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Se refiere a la Presentación y, en su caso, aprobación del Informe sobre las sesiones de los Consejos Locales y Distritales Proceso Electoral Federal 2023-2024, para ponerlo a consideración del Consejo General.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Adelante, si es tan amable, para su presentación.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Sí, gracias.

En el marco de las actividades del proceso electoral federal, en lo que se refiere al seguimiento de las sesiones que celebran los consejos del Instituto, esta Dirección Ejecutiva recopila, sistematiza y ofrece la información, una que se da cuenta del avance de los trabajos para la organización de los comicios, contribuyendo a la rendición de cuentas y a la máxima publicidad.

En virtud de lo anterior, se presenta el siguiente informe que contiene los principales elementos para el desarrollo de las sesiones que celebraron los

órganos colegiados temporales del INE durante el periodo del 23 de febrero al 11 de marzo de 2024.

En el periodo reportado, los consejos locales celebraron 32 sesiones ordinarias y 32 especiales, y cinco extraordinarias.

Por su parte, los consejos distritales tuvieron 600 sesiones calendarizadas, las 300 ordinarias del mes de febrero y la sesión especial del 21 de febrero de 2024, en la que se llevó a cabo el registro de candidaturas.

Adicionalmente, celebraron 172 sesiones extraordinarias no calendarizadas y una especial.

Es preciso señalar que este informe se actualizará para su presentación al Consejo General, previo obviamente al desahogo de la misma.

Cabe señalar que se recibieron observaciones por parte de la oficina de la consejera Norma De La Cruz, mismas que fueron circuladas previamente.

Es cuanto.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Gracias.

Está a su consideración este informe sobre las sesiones realizadas en nuestros órganos desconcentrados.

No sé, Jaime Castañeda, creo que se quedó la mano levantada o no sé si estás solicitando intervención.

El Representante del Poder Legislativo del Partido Morena: Se quedó levantada.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Bien.

Entonces, si no hay alguna consideración sobre este informe y toda vez que debe ser puesto a consideración del Consejo General, le solicito Secretario, que tome la votación correspondiente.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Con mucho gusto.

Señoras consejeras, señor consejero, pregunto a ustedes si están por aprobar el informe sobre las sesiones de los consejos locales y distritales, para su presentación al Consejo General.

Les pido, por favor, darme a conocer el sentido de su voto.

Consejero Presidente de la Comisión, Martín Faz...

Sigue 17ª. Parte

Inicia 17ª. Parte

... consejos locales y distritales, para su presentación al Consejo General.

Les pido, por favor, darme a conocer el sentido de su voto.

Consejero Presidente de la Comisión, Martín Faz.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Gracias.

Consejera Norma De La Cruz.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Gracias.

Consejera Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Gracias.

Consejera Dania Ravel.

Consejera Dania Ravel.

Consejera Ravel, no sé si nos escucha.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Muchas gracias, consejera.

Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes el informe correspondiente al número 5 del orden del día, Consejero Presidente de la Comisión.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Gracias.

Dé cuenta del siguiente punto, el número 6.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Se refiere a la presentación del Informe sobre la publicación de la integración de los Consejos Locales y Distritales del Instituto Nacional Electoral.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Haga su presentación, por favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Muchas gracias.

En cumplimiento a la atribución de los consejos locales de publicar la integración de los consejos distritales bajo su coordinación en al menos uno de los mayores diarios de circulación de la entidad, se informa que en el mes de enero del año en curso esta Dirección Ejecutiva, en colaboración con la Coordinación Nacional de Comunicación Social, emitieron criterios técnicos con el propósito de orientar a las juntas locales ejecutivas en el diseño y gestión de la inserción en prensa.

El informe que hoy se pone a su consideración describe las actividades realizadas en las 32 entidades federativas para dar cumplimiento a la responsabilidad en comento.

Las juntas locales publicaron la integración de los consejos locales y distritales en el periodo del 19 de enero al 10 de febrero, para ello utilizaron 40 medios impresos estatales, debido a que las juntas de Chihuahua, Guanajuato, Tamaulipas y Yucatán no cuentan con un medio impreso que tenga la cobertura total del estado por lo que realizaron la publicación en distintos periódicos.

En cuanto al tiraje, la Junta Local Ejecutiva que tuvo la mayor cantidad de ejemplares impresos fue la Ciudad de México, con 160 mil 348; en contraste, la Junta con menor cantidad fue la Chiapas, con mil 500.

De forma adicional a la publicación realizada en la prensa, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, en colaboración con la Coordinación Nacional de Comunicación Social gestionó la publicación en la página del Instituto del listado de consejerías propietarias integrantes de los consejos locales y distritales, lo cual se realizó el pasado 15 de diciembre de 2023.

Se implementaron medidas para la difusión en internet como un mecanismo adicional, debido a que constituyen acciones que tienen un mayor alcance entre la ciudadanía, por lo que se considera que a mediano plazo las publicaciones de ese tipo podrían migrar en su totalidad a dichas plataformas, ya que además de favorecer el acceso a la información y a la máxima publicidad, representa un ahorro en materia de recursos.

Finalmente, con este informe se da muestra del apoyo que cotidianamente brinda la Coordinación Nacional de Comunicación Social a las unidades responsables, por lo que con su presentación aprovecho para agradecer al personal de dicha área.

No se recibieron observaciones con respecto a este informe...

Sigue 18ª. Parte
Inicia 18ª. Parte

... aprovecho para agradecer al personal de dicha área.

No se recibieron observaciones con respecto a este informe para sacar **(Inaudible)** de la Comisión.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Gracias.

Está a su consideración este informe relativo a la publicación de la integración de nuestros órganos desconcentrados.

Consejera Ravel ha solicitado el uso de la voz.

Adelante, consejera, si es tan amable.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel: Gracias, Presidente.

Nada más para pedir que se agregue una justificación respecto a la variación en los costos de publicación porque una inferencia podría ser que esta diferencia radica en que, la diferencia de precios en cada medio impreso tiene un costo distinto y además las variaciones también pueden obedecer al tiraje.

Creo que es importante que se incluya la justificación en el propio proyecto porque sí es muy llamativo el caso de la Ciudad de México que fue de 177,000.00 frente al costo de otros órganos delegaciones que fue de 18,719.00 de hecho, en su exposición el Secretario Técnico adelantó que la Ciudad de México fue quien tuvo un mayor tiraje, entonces, creo que nada más valdría la pena que eso quedara patente en el propio informe para que quede muy claro para cualquier persona que lo consulte.

Gracias.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: A usted, consejera, y por supuesto, Secretario, le solicito que integre lo solicitado por la consejera Ravel al informe.

¿Alguna otra consideración?

De no ser el caso, lo damos por recibido y le solicito, Secretario, que dé cuenta del siguiente punto del orden del día que es el señalado con el número 7.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: El número 7 se refiere a la presentación del Informe sobre la gestión, obtención y distribución de mamparas y bastidores de uso común para la colocación de propaganda electoral del Proceso Electoral 23-24.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Para su presentación, si es tan amable.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Gracias.

Como parte de los trabajos del proceso electoral y con base en las atribuciones de apoyo al funcionamiento de las Juntas Locales, Distritales, Ejecutivas conferidas a esta Dirección Ejecutiva el 30 de octubre de 2023, mediante circular INE/DEODE/0101 de 2023 se instruirá a los órganos desconcentrados a establecer comunicación con las autoridades estatales y municipales competentes, a efecto de solicitar la disponibilidad de mamparas y bastidores de uso común para la colocación de propaganda electoral.

Derivado de lo anterior, el presente informe da cuenta de las actividades realizadas a nivel nacional por las 332 Ejecutivas Locales y Distritales durante los meses de noviembre 2023 a febrero de 2024, de un total de 2,475 municipios y alcaldías que integran el territorio nacional se realizaron gestiones ante más de dos mil 500.

Esta cifra si bien es superior al número de municipios y alcaldías que integran el territorio, se debe a que existen distritos electorales cuyo territorio cubre parcialmente...

Sigue 19ª. Parte

Inicia 19ª. Parte

... se debe a que existen distritos electorales, cuyo territorio cubre parcialmente un municipio o alcaldía, por lo que en algunos casos se realizaron gestiones simultáneas ante la misma autoridad de manera adicional, en Juntas Locales realizaron gestiones ante el Gobierno de la Entidad correspondiente.

Las Juntas Locales se realizaron 2 mil 552 gestiones ante autoridades competentes.

Como resultado de lo anterior, se suscribieron un total de 107 convenios para el préstamo de mamparas y bastidores de uso común. Las entidades que contaron con el mayor número de convenios suscritos fueron: Puebla con 30, Querétaro con 18, Veracruz con 10.

Asimismo, se proporcionaron 397 mamparas a los órganos desconcentrados del INE en 14 entidades federativas, por lo que se refiere a los bastidores de uso común, las autoridades proporcionaron 428 elementos en 10 entidades federativas, toda vez que el número de mamparas y bastidores proporcionados en comparación con el número de aquellos que fueron distribuidos muestran una diferencia a la baja.

Es importante precisar que esto se explica debido a que dichos insumos son insuficientes para ser repartidos de manera equitativa entre los actores políticos, por lo que los órganos desconcentrados temporales determinaron no efectuar esta distribución.

En otros casos, cuando se presentaron remanentes de mamparas y bastidores, una vez realizada la distribución a partidos políticos y candidaturas independientes, se determinó su asignación al INE para campañas institucionales.

Cabe señalar que se recibieron observaciones por parte de la Oficina del Consejero Jaime Rivera.

Es cuanto.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Gracias.

Está a su consideración este informe.

De no haber observaciones o consideraciones, se lo damos por recibido, y le solicito, Secretario, agradeciendo, por supuesto, la presentación y elaboración del mismo, que dé cuenta del siguiente punto del orden del día, que es el punto número 8, por favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Con mucho gusto.

Se refiere a la presentación del Plan de trabajo para evaluar el impacto del aumento en la dotación de boletas en la operación de las casillas especiales durante el Proceso Electoral 2023-2024

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Gracias.

Para la presentación del mismo y para efectos de dar constancia, el Consejero Jaime Rivera se ha integrado ya a nuestra Sesión.

Por favor, Secretario, si es tan amable.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Sí, muchas gracias, Consejero Presidente.

El documento que se presenta contiene el Plan General para identificar si la dotación de las 1,000 boletas electorales en la elección concurrente con la presencia en casillas especiales resulta suficiente. Se compone de los siguientes apartados:

Antecedentes, objetivos, preguntas de análisis, fuentes de información, metodología y plazas para la situación de cada etapa.

Se revisará la información de todas las casillas especiales que se instalen el día de la jornada electoral con excepción de aquellas que tendrán una urna electrónica en Ciudad de México, Nuevo León, por lo que también se revisarán los datos del sistema de la Red INE.

El plan de trabajo cuenta...

Sigue 20ª. Parte
Inicia 20ª. Parte

... por lo que también se revisarán los datos del sistema de la red INE.

El plan de trabajo cuenta con aportaciones de parte de la DECEyEC que se aplica (inaudible) a las y los funcionarios de Mesa Directiva de Casilla especiales, además de los supervisores electorales, CAE y vocales de las juntas locales distritales.

La presentación de los resultados se hará del conocimiento de esta Comisión durante el mes de agosto a través de la revisión de documentación, informes y la aplicación de cuestionarios, será posible obtener información que permitirá analizar la efectividad que tuvo la instalación de casillas especiales y la asignación de número de boletas durante la jornada electoral del 2 de junio del 24.

Aquí quiero destacar que se recibieron observaciones tanto a la oficina del consejero Jaime Rivera, el consejero Uuc-kib, Faz, y así como la consejera Norma De La Cruz.

En relación con las mismas, Consejero Presidente de la Comisión, dada la naturaleza y la... por así decirlo, el impacto que tendría la aplicación de las mismas en el desarrollo del plan de trabajo me gustaría proponer que lleváramos un análisis de las mismas en una reunión de trabajo y con el resultado de ese análisis podamos presentar las modificaciones que se realicen al plan en una próxima sesión.

Esto aplicaría tanto al punto 8 como para el punto 9, adelanto, Consejero Presidente de la Comisión.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Gracias.

Bien, bueno, toda vez que este punto sería objeto de una reunión de trabajo para considerar estas observaciones, estimo que podríamos darlo por presentado el informe, no por recibido, sino por presentado, de tal manera que después de esa sesión de trabajo que hubiera, se volviera a poner a consideración de esta Comisión, entonces, sí ya impactando si es que cabe la posibilidad técnicamente, de que se puedan impactar esas observaciones y entonces sí darlo por recibido, y que el día de hoy solamente dejásemos por presentado este informe, con el

compromiso de realizar esas reuniones de trabajo para que estas observaciones puedan ser valoradas por el impacto que puedan tener.

Si es así, entonces, pues le solicitaría que tengamos por presentado este informe y que diera cuenta del siguiente punto, por favor, que es el punto número 9.

Creo que no le estamos escuchando, Secretario Técnico.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Es porque no he prendido el micrófono.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Seguramente.

Adelante.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Se refiere a la Presentación de la Ruta de evaluación del Modelo de Casilla Única que se utilizará el 2 de junio de 2024, para el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Para su presentación, entiendo, en los términos también de lo que señaló...

Sigue 21ª. Parte

Inicia 21ª. Parte

... su presentación, entiendo, en los términos también de lo que señaló, que también por las observaciones que se han hecho llegar y por el posible impacto que puedan tener, también lo daríamos por presentado.

Consejera Norma, ¿quisiera hacer uso de la voz antes de que haga una presentación el Secretario? Al término, bien.

Adelante, Secretario, para la presentación.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Sí, muchas gracias.

El presente documento tiene como propósito establecer la ruta para realizar la evaluación del modelo de casilla única del proceso electoral concurrente presencial que corresponde al anexo 8.5 del Reglamento de Elecciones.

En su contenido se definen los criterios, metodología, fuentes de información, actividades y plazos para recabar los datos y evaluar los resultados y características de la operación del modelo de casilla única 23-24, para identificar áreas de oportunidad, buenas prácticas y problemáticas del funcionamiento de esta, a fin de proporcionar información útil para la toma de decisiones de la mejora de su diseño en elecciones concurrentes con mínimo de cuatro cargos a elegir en cada casilla.

Se revisará la información de todas las casillas únicas que se instalen el día de la jornada electoral, por lo que también se revisarán las bases de datos de los sistemas de la Red INE.

El Plan de Trabajo cuenta con aportaciones de parte de DECEyEC, ya que se aplicarán cuestionarios a los supervisores y capacitadores, y capacitadores-asistentes electorales, también se aplicará a las vocalías de las juntas locales y distritales.

Dentro de los aspectos a evaluar se encuentran los espacios, la accesibilidad, las actividades del funcionariado de mesa directiva de casilla única, así como la vigilancia de los partidos políticos y candidaturas independientes, entre otros.

El documento final de evaluación del modelo se presentará a la Comisión competente en el mes de noviembre de 2024 o antes, si las circunstancias que deriven del proceso lo permiten.

Cabe señalar que se recibieron también observaciones del consejero Jaime Rivera, del consejero Uuc-kib Espadas, así como de la consejera Norma De La Cruz, con la consideración que comentaba de que llevásemos a cabo una reunión de trabajo, Consejero Presidente.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: De acuerdo. Gracias.

Consejera Norma De La Cruz, ha solicitado el uso de la voz.

Adelante, si es tan amable, por favor.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz: Sí, muchas gracias.

Bueno, primero gracias por la presentación y también por la disposición de que podamos tener grupos de trabajo, porque yo sí creo que este estudio es muy interesante y ahí creo que hay cosas que, por ejemplo, creo que podríamos también incluir en esta perspectiva, también escuchar a la ciudadanía, porque está diseñado el estudio para que sean nuestros capacitadores, supervisores electorales, nuestra estructura, y creo que es bien importante escucharlo, pero también busquemos la manera en cómo podemos escuchar a nuestros usuarios finales que es la ciudadanía.

Y creo que en estos grupos de trabajo nos puede dar esta oportunidad, y también para que podamos tener una batería de preguntas que podamos tener reactivos muy precisos para que...

Sigue 22ª. Parte
Inicia 22ª. Parte

... una batería de preguntas que podamos tener reactivos muy precisos para que podamos medir, considero que, por ejemplo, el tipo de preguntas que tendríamos para nuestros CAEs y nuestros supervisores y nuestros vocales, pues variarían un poco.

Y también pensar en cómo podríamos, porque por ejemplo hay información que no tenemos de nuestros usuarios, la ciudadanía que ese día nos podrá decir si funcionó o no funcionó, si fue fácil o no fue así para ellas y para ellos, y ya que estamos, perdón, ya que vemos que el punto pasado también se va a discutir.

Yo creo que, también algo que a mí me gustaría compartirles que creo que valdría la pena que incluyamos en el estudio de casillas únicas, pues también en el pilotaje que estamos haciendo con las urnas electrónicas, que podamos tener también esta respuesta de la ciudadanía que nos permita, que nos permita tener esa retroalimentación, si lo encuentran más simple, más fácil, no solo los funcionarios, nuestros CAEs.

Yo creo que sí es bien importante que tengamos esa información, pero también que busquemos la manera para que podamos también recolectar algunas de estas opiniones de la ciudadanía y me imagino que en el programa piloto que estamos haciendo de urnas electrónicas también tendremos algún mecanismo que nos permita evaluar tanto por nuestro personal en la ciudadanía y también agradecerles a todos, yo creo que este es un ejercicio bien, bien interesante, los dos que estamos haciendo y creo que nos van a dejar muchas lecciones aprendidas y muchas gracias por la disposición porque creo que podemos hacer un ejercicio que nos sea muy útil en unos meses.

Muchas gracias, Presidente.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: A usted, consejera, por sus consideraciones y, en efecto, como se ha dicho, este punto lo daríamos por presentado para efectos de tener unas reuniones de trabajo ahora ya en el último punto que sería la síntesis de acuerdos tomados ahí se retoman estos acuerdos y para en una posterior sesión de esta Comisión, entonces, sí ya darlo por recibido, entonces, con ese compromiso, por supuesto.

Y si no hubiese alguna otra consideración, por supuesto, de parte de quienes integran esta Comisión. Si no es así, entonces, le solicito, por favor, lo damos por presentado y que dé cuenta del siguiente punto del orden del día que es el punto número 10, si es tan amable, Secretario.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Con mucho gusto.

Se refiere a la presentación del Informe sobre la elaboración y aprobación del Protocolo para la detección, recolección, entrega e intercambio de paquetes,

documentación y materiales electorales recibido en órgano electoral distinto al competente.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Para su presentación, si es tan ...

Sigue 23ª. Parte
Inicia 23ª. Parte

... órgano electoral distinto al competente.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Para su presentación, si es tan amable.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Muchas gracias.

El documento da cuenta de las actividades de coordinación realizadas entre las Juntas Locales y Ejecutivas y los Organismos Públicos Locales durante la elaboración de los protocolos para la detección, recolección, entrega o intercambio de paquetes, documentación y/o materiales electorales en la etapa de resultados y declaración de validez de las elecciones, y notifica el cumplimiento de su aprobación.

El informe se presenta con la siguiente estructura: reuniones realizadas con los Organismos Públicos Locales, las fechas de aprobación del protocolo en cantidad y las líneas de acción, de las cuales se abordaron como estrategias de orientación, organización de diferentes actividades categorizadas en cinco rubros: contrataciones, capacitación, reuniones, previsiones logísticas y consideraciones generales.

A lo largo del informe se observa la relevancia del trabajo colaborativo entre los Organismos Públicos Locales y los Órganos Delegacionales del INE durante la elaboración de los protocolos, sobre todo en aras de que se atiendan las circunstancias específicas de cada entidad, así como las determinaciones institucionales y las acciones que dejarán en sus ámbitos de responsabilidad, con la finalidad de preservar la cadena de custodia de los paquetes, y con ello la certeza e inviolabilidad del voto.

Cabe señalar que se recibieron observaciones por parte de la Oficina del Consejero Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Gracias.

Está a su consideración este informe respecto a este protocolo para detección, recolección, entrega e intercambio de paquetes que se hayan recibido en sedes distintas.

De no ser el caso, y agradeciendo, por supuesto, la elaboración del mismo y su presentación, lo damos por recibido.

Y le solicito, Secretario, que dé cuenta del siguiente punto del orden del día, que es el señalado como el punto número 11.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Con mucho gusto.

Se refiere a la presentación del Segundo Informe de Avance en la Organización del voto anticipado en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Para su presentación, por favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Sí, gracias.

El informe que se pone a su consideración atiende lo dispuesto en la actividad 31 del Programa del modelo de operación para la organización del voto anticipado, aprobado por el Consejo General mediante acuerdo 528 de 2023.

En los seis apartados conformados se describen las actividades que los Órganos Desconcentrados y Centrales del Instituto, así como los Órganos Públicos Locales han realizado entre la segunda quincena del mes de febrero y la primera del mes de marzo para la instrumentación de este tipo de voto anticipado en el Proceso Electoral en curso.

Es importante señalar que la modificación de plazos para la conformación de la Lista Nominal de Electores con Voto Anticipado se aprobó mediante acuerdo INE/CG/111/2024, por lo que informa y da cuenta de las visitas domiciliarias que las Juntas Distritales realizaron a las 12 mil 363 ciudadanas y ciudadanos que se credencializaron conforme a lo establecido en el...

Sigue 24^a. Parte
Inicia 24^a. Parte

... que se credencializaron conforme a lo establecido en el artículo 141 de la ley.

Se detalla que se entregaron siete mil 469 invitaciones, mientras que cuatro mil 894 no pudieron repartirse por diversas causas, siendo que en mil 656 casos la persona interesada manifiesta no estar en condiciones de ejercer su voto.

También se informa que, de las 12 mil 363 solicitudes individuales de inscripción a la Lista Nominal de Electores con voto anticipado integradas, se recopilaron cuatro mil 954, lo que sirvió de base para realizar la proyección de boletas que se compartió con los Organismos Públicos Locales, con base en la información proporcionada por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.

De las solicitudes recopiladas, tres mil 971 resultaron procedentes.

En este informe, no se recibieron observaciones, Consejero Presidente de la Comisión.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Gracias.

Está a su consideración este segundo informe en materia del voto anticipado, está su consideración.

La consejera Ravel ha solicitado el uso de la voz.

Adelante, consejera, si es tan amable.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel: Gracias, Presidente.

Por supuesto, agradezco mucho la presentación de este informe, pero me llama la atención los casos de Baja California y Durango. En esas dos entidades federativas los OPLEs no han remitido la guía de la y el funcionario de Mesa de Escrutinio y Cómputo del voto anticipado al Instituto Nacional Electoral, para que hagamos la validación.

Quisiera saber, ¿qué seguimiento han dado las áreas con relación a pues esta falta de remisión por parte de estos dos Organismos Públicos Locales Electorales?

Y segundo, en particular, ¿si esto no pone en riesgo la actividad prevista en el modelo de operación?

Nada más esas cosas, Presidente.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Gracias.

Sigue a su consideración este informe sobre los avances de voto anticipado.

Bien, de no haber algún otro comentario, Secretario, por favor, para dar respuesta al seguimiento que se ha dado para estos dos casos que nos señala la consejera Ravel, de los Organismos Públicos Locales de Baja California y Durango.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: En este caso, consejero, es información que proporciona la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, por lo que considero que podría ser la Dirección Ejecutiva quien dé el detalle, si se actualiza la información.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: De acuerdo.

Adelante, por favor.

La Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Licenciada María Elena Cornejo: Muy buenos días, otra vez.

¿Cuál es la situación que tenemos ahorita? Que los argumentos que nos ha dado tanto la entidad de Durango como de Baja California, es que no habían recibido la validación de la documentación electoral y al no recibir la validación de la documentación electoral, no podría elaborar esta adenda.

Estamos en espera de recibir la adenda por parte de...

Sigue 25ª. Parte

Inicia 25ª. Parte

... elaborar esta adenda.

Estamos en espera de recibir la adenda por parte de estas dos entidades, pero el argumento que nos dan es la falta de validación de la documentación electoral.

En cuanto lo recibamos, de inmediato nos damos a la tarea de validar esta documentación; estos materiales didácticos.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Bien. Gracias.

No sé si hubiera alguna consideración respecto.

Adelante, Secretario, si es tan amable.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Una vez atendiendo a lo comentado por la Dirección Ejecutiva de Capacitación, nosotros haremos la precisión correspondiente.

Creemos que no impacta la aprobación, el diseño, simplemente se trata de los formatos y revisar que la fundamentación en los formatos contenida sea la adecuada, pero tendremos comunicación con estas dos entidades y revisaré de inmediato el estatus de las mismas para informar si en este caso ya fueron validas dicha documentación para votantes.

Gracias, consejero.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: A usted, Secretario.

Por favor, le encargamos que pueda hacerse eso con la expedites suficiente, de tal forma que podamos avanzar.

Como su nombre lo dice, el voto anticipado es muy antes de la jornada electoral y nuestros tiempos se empiezan a acortar. Entonces, le solicitaremos que pueda hacerse de la forma más expedita posible, si es tan amable.

No sé si hubiera alguna otra consideración respecto de este informe.

De no ser así, lo damos por recibido, quedando pendiente ese compromiso respecto de estos dos organismos públicos locales electorales que ya han sido señalados.

Y le solicito, por favor, que dé cuenta del siguiente punto del orden del día, que es el señalado con el número 12, si es tan amable.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Con mucho gusto, Consejero Presidente de la Comisión.

Se refiere a la presentación del Segundo Informe de avance en la organización del Voto de las Personas en Prisión Preventiva en el Proceso Electoral Concurrente 2023- 2024.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Haga su presentación, si es tan amable, por favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: En términos de lo dispuesto en el cronograma de actividades contenido en el Modelo de Operación para la Organización del Voto de las Personas en Prisión Preventiva en el Proceso Electoral 23-24, aprobado por el Consejo General de este Instituto, mediante acuerdo la INE/CG602/2023, el presente documento tiene como propósito informar las actividades y acciones llevadas a cabo para la implementación del voto en el periodo del 17 de febrero al 11 de marzo de 2024, tanto a nivel central como en las entidades por parte de los órganos desconcentrados del Instituto.

Respecto a los convenios marco de colaboración para la instrumentación del proyecto se cuenta con los instrumentos firmados de 30 entidades y el documento celebrado a nivel central, quedando pendientes las respectivas entidades de Yucatán y Veracruz.

En Yucatán la Secretaría de Gobierno del Estado emitió su visto bueno para...

Sigue 26ª. Parte
Inicia 26ª. Parte

... pendientes las respectivas entidades de Yucatán y Veracruz.

En Yucatán la Secretaría del Gobierno del Estado dio su visto bueno para llevar a cabo la votación en un centro penitenciario ubicado en Mérida en el que se encuentran 528 personas en prisión preventiva, así como el compromiso de

preparar la información y datos biométricos de dichas personas y celebrar el convenio marco de colaboración correspondiente; mientras que en Veracruz se siguen las gestiones pertinentes sin que a la fecha una respuesta formal por parte del titular penitenciario de gobierno competente.

De la posibilidad de transmitir los debates presidenciales al interior de los centros penitenciarios. A la fecha las autoridades competentes ya autorizaron la transmisión en 157 de los 217 centros en los que se implementará la votación.

Consejero Faz, tiene abierto su micrófono, consejero.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Perdón.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Sí, consejero, no se preocupe.

En relación con la conformación de la lista nominal de electores para esta modalidad de votación, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores integró y revisó la información y datos biométricos de cada persona que solicitó su inscripción; asimismo, en el caso de las solicitudes de incorporación al padrón electoral y lista nominal a través de las vocalías del Registro Federal de Electores de las entidades se desarrolló el procedimiento previsto para el empadronamiento de las personas en prisión preventiva.

Lo anterior dio como resultado la determinación de procedencia de 32 mil 777 solicitudes y la improcedencia de cinco mil 068, a partir de los resultados anteriores, esta Dirección Ejecutiva realizó la proyección de las boletas electorales de la elección federal de presidencia y la documentación electoral y los materiales a imprimir para atender la votación.

En lo relativo a la integración de las mesas de escrutinio y cómputo entre el 16 y el 18 de febrero, 142 Juntas Distritales aprobaron las propuestas de conformación y ubicación de 161 mesas. Al respecto, es preciso destacar que en el caso de 147 mesas se propuso su instalación en el domicilio de la Junta Distrital correspondiente.

Las actividades desarrolladas se han ejecutado conforme a lo previsto en el modelo de operación citado, con excepción de Yucatán por las razones expuestas.

Cabe señalar que se recibieron observaciones de la oficina de la consejera Norma De la Cruz, mismas que fueron circuladas previo al inicio de la sesión.

Es cuanto, señor Presidente de la Comisión.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Gracias, Secretario.

Está a su consideración, antes de darle el uso de la voz a la consejero Humphrey, que lo ha solicitado, sí, nada más me gustaría dejar en claro, que sí, efectivamente, en el caso de Veracruz el impedimento que estamos teniendo es para entrar a los centros penitenciarios estatales, pero que sí vamos a estar presentes en un centro penitenciario de carácter federal, de tal manera que sí vamos a tener voto de personas en prisión preventiva en todos los estados y que la negativa del gobierno de Veracruz ha tenido que ver con los centros penitenciarios que están bajo su atribución que son los centros penales, pero en Veracruz sí vamos a estar presentes en un centro de carácter federal.

Creo que es importante...

Sigue 27ª. Parte
Inicia 27ª. Parte

... pero en Veracruz sí vamos a estar presentes en un centro de carácter federal.

Creo que es importante dejarlo en claro y precisarlo.

Consejera Humphrey, si es tan amable, por favor, adelante.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey: Gracias.

También agradecer la presentación de este segundo informe, me parece que tiene datos muy importantes.

En primer lugar, en el caso de Veracruz, yo no sabría cómo interpretar exactamente si es un tema de seguridad, porque también el propio informe señala que ante una solicitud o requerimiento formulado por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, el Gobernador señaló que desconocía la manera en que el Instituto garantizaría el voto informado y secreto de las personas en prisión preventiva, y expresó la duda respecto de cómo una persona privada de su libertad, de acuerdo con el Código Penal, podría ejercer su derecho a votar, en claro desconocimiento de los derechos humanos, de los derechos político-electoral de que una persona que no está, no tiene sentencia condenatoria, siguen vigentes sus derechos político y electorales, y entonces obviamente tiene que garantizársele el derecho a poder votar.

Me parece que aquí hay un claro incumplimiento, no si un desacato, una sentencia, es obviamente una obligación para este Instituto organizarlo, pero obviamente lo tenemos que hacer de la mano de las autoridades de seguridad pública, y aquí me parece que no solamente tenemos que avisar, tenemos que buscar cuál es una acción jurídica para que se pueda garantizar el derecho al voto.

Sí, hay una posibilidad respecto de un CEFERESO en Veracruz, pero no de los CERESOS locales, y por tanto yo creería que también tenemos que analizar

cuáles son los pasos a seguir y no solamente notificar de este tema en el propio Tribunal, aunado a que ya tenemos una sentencia adicional, el JDC-645, que va en el mismo sentido de garantizar el derecho a las personas que están privadas de su libertad, que no tienen sentencia condenatoria al voto, la obligación de los Congresos Locales al regular este tema del Instituto garantizarlo, y me parece que ante estas declaraciones del mandatario, me parece que, en primer lugar, parte de un claro desconocimiento al marco constitucional y convencional de los derechos humanos.

En segundo lugar, a la sentencia que nos obliga a garantizar como Estado Mexicano, no como Instituto Nacional Electoral, como Estado Mexicano garantizarles a todas las personas el derecho al voto, y yo creo que tendremos que pensar cuáles son las rutas jurídicas que tendríamos a la mano para poder garantizarles este derecho.

En segundo lugar, me parece muy importante que ya se haya...

Sigue 28ª. Parte
Inicia 28ª. Parte

... que tendríamos a la mano, para poder garantizarles este derecho.

En segundo lugar, me parece muy importante pues que ya se hayan basado con Yucatán, ya se nos dio los datos de Mérida, 428 personas en prisión preventiva. Claramente, muchas de estas personas tendrán que solicitar su derecho a través de un juicio, a través de la presentación de una demanda, lo cual también va a ocurrir con varios casos en los que ya no se les puede incorporar al listado nominal de personas en prisión preventiva.

Ya hay una sentencia adicional de una persona en el Reclusorio Norte, que ya ordenó la autoridad jurisdiccional, incorporarlo a la Lista Nominal de Personas en Prisión Preventiva.

Yo creo que tenemos que tener claridad de que ésta va a ser una ruta que se seguirá incrementando, aumentado el número de personas que puedan votar por esta ruta.

Y aquí tenemos que garantizar, ha contrario de lo que sucede en las casillas, que puede llegar una persona con su juicio, a votar y que, pues en la casilla se proceda a anotar los datos y a permitirse el voto, pues aquí tenemos que garantizarles el voto porque tenemos que llevar el paquete, el sobre y la boleta, al Centro Penitenciario para que puedan emitir el voto.

Así que, tenemos que tener previstas las acciones conducentes para garantizarles a todas las personas, que presenten estos juicios y que obtengan pues estas sentencias que les permitan: uno, ser incorporados al listado y garantizarles su

derecho al voto, para tener las boletas y todo el material listo para poder ir a recoger el voto.

Creo que es un tema pues que va a marcar una diferencia con respecto a las personas que ya no pudieron, por alguna razón, credencializarse, pero que bueno, lo buscarán vía esta ruta.

Y, en tercer lugar, me parece extraordinario que se permiten 157 centros penitenciarios, la transmisión de debates, en algunos en vivo y en otros por las condiciones de seguridad y porque pues ya sea en la noche, muchos de los casos por un tema de seguridad serán videograbado.

Justamente, el día de hoy por ejemplo, se estará transmitiendo el primer debate de la Ciudad de México en algunos centros en la Ciudad de México y creo que esto puede ser la ruta que se puede seguir porque me preocupa que se nos diga, a nivel de la Secretaría de Seguridad Pública y Ciudadana, y creo que tenemos que buscar un mejor contacto o dar la posibilidad también, de que puedan transmitirse videograbados o no, digamos, en vivo los debates porque, bueno, se nos contestó que no podrían transmitir los debates en virtud de que la actividad solicitada irrumpe con la operación logística y actividades preestablecidas de cada centro...

Sigue 29ª. Parte
Inicia 29ª. Parte

... de que la actividad solicitada irrumpe con la operación logística de actividades preestablecidas de cada centro, con lo que afecta su seguridad al interior.

Creo que podríamos acercarle opciones para que se pudieran transmitir los debates no necesariamente en vivo, sino en otras fechas videograbados para también tener esta posibilidad, como está ocurriendo en otros centros.

Y creo que también tenemos que seguir avanzando en la entrega de material distinto, ya sea audiovisual o impreso en distintos centros de la Ciudad de México.

Ayer tuvimos una reunión, se permitió ambos tipos de materiales, tanto impreso, tanto del Instituto Electoral de la Ciudad de México como del INE, respecto a las plataformas electorales, a las candidaturas, a cómo se ejerce el voto, etcétera, y también material electoral, ya se han dado cursos de capacitación en la Ciudad de México también.

Y creo que es importante seguir avanzando con todos los centros penitenciarios respecto de cómo podemos informar de mejor manera las personas que están prisión preventiva de cuáles son sus derechos, cómo los pueden ejercer; cuáles son, obviamente, las plataformas electorales y cuáles son los cargos por los que pueden votar y cuáles son las candidaturas que se están presentando para cada uno de los cargos.

Es cuanto, Presidente. Gracias.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: A usted, consejera, por sus comentarios y observaciones.

Sigue a su consideración este Segundo Informe sobre el Voto de Personas en Prisión Preventiva.

Si no hay más.

La Representante del Partido Movimiento Ciudadano: Consejero Presidente.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Ah, Nancy, Nancy Landa, si eres tan amable, por favor.

Adelante.

La Representante del Partido Movimiento Ciudadano: Muchas gracias, Consejero Presidente de la Comisión. Muy buenas tardes a todas y todos.

La verdad que nosotros, prácticamente es para acompañar desde un inicio, quisimos esperarnos hasta ahorita en el punto, tanto las observaciones que en su momento llevó a cabo la consejera Dania Ravel cuando estábamos viendo el seguimiento de acuerdos, también la consejera Carla Humphrey, porque aparte de que sí consideramos que Veracruz es uno de los estados donde además hay un mayor número de empadronados, es una población diversa; el tema de voto en prisión preventiva, estamos hablando de aproximadamente más de cuatro mil 500 personas que están en esta situación y sí consideramos que las declaraciones innegablemente que ha venido vertiendo el Ejecutivo estatal entorno a llevar a cabo este ejercicio que además no es una cuestión que obedece de manera particular a la autoridad administrativa electoral, sino directamente es un acatamiento que deviene de la autoridad jurisdiccional federal, derivada de juicios de protección de ciudadanía que está haciendo lo más importante...

Sigue 30ª. Parte
Inicia 30ª. Parte

... derivada de juicios de protección de ciudadanía que está haciendo lo más importante que es buscar ejercer su derecho a sufragio y que no cuentan con sentencia firme.

La verdad es que sí nos preocupa, pero a la vez nos ocupa para incluso solicitarle a la autoridad obviamente que tenga un acercamiento con las autoridades en materia de seguridad, en el caso concreto en Veracruz para que la verdad informe al titular del Ejecutivo cuál es la finalidad en la incorporación de salvaguardar este derecho de voto de las personas en prisión preventiva.

Nosotros también lamentamos mucho toda la senda de declaraciones que se han venido vertiendo porque lo que muestran es una ignorancia total a un acatamiento, insisto, del Tribunal y que, por el contrario, el pretender que un ejercicio de esta naturaleza vaya o se preste a tintes de otra naturaleza como lo vertió desde sus últimas declaraciones, desde el 5 de marzo, pues sí es lamentable y además preocupante, pero además también los señalamientos que hace en sí mismo contra la propia autoridad electoral federal en el ámbito estatal, quien mejor ya se mantuvo en algún momento al margen para no caer en esta confrontación precisamente con el Ejecutivo.

Nosotros sí consideramos también que, como se mencionó, si es un tema que no puede nada más establecerse, que no hay condiciones de seguridad y todo porque inclusive hay otras entidades en donde podríamos decir que presentan otras características mucho más complejas que el propio estado de Veracruz y que han accedido a que se lleven a cabo no solamente, bueno, sí, en un principio solamente dos entidades pruebas piloto y apenas ahorita va a ser la primera vez que vamos a implementar en casi todas las entidades, corrijo en esa parte.

Pero sí creo que, nosotros lo que hemos buscado, por ejemplo, ahí también los institutos políticos es que precisamente la ciudadanía que se encuentra bajo estas circunstancias, pues conozca las plataformas electorales para que emita un voto informado, para que también bajo, esta es la idea también en parte de lo que comentaba la consejera Carla Humphrey, no es un tema nada más en el que vayamos, llevemos las plataformas en papel, sino que también creo que hay muchas CEFERESOS y todo que permiten o tienen por ejemplo como asiento de visión cerrada y esos circuitos cerrados donde pueden a lo mejor en algún momento transitar para que se dé una mayor difusión de las propuestas, digo, la idea es eso, la finalidad creo que es la que buscamos tanto la autoridad como nosotros, es tener un, es darles, bueno, ahora sí ser las opciones para que la ciudadanía conozca...

Sigue 31ª. Parte **Inicia 31ª. Parte**

... es tener un, es darles, bueno ahora sí ser las opciones para que la ciudadanía conozca, aunque sea de manera breve en estas propuestas, para que emita su voto de manera razonada, para que participe en estos ejercicios de participación ciudadana y, sobre todo, que es lo más importante, se garantice su derecho constitucional de votar.

Y nosotros, por ejemplo, insisto, en el tema de Veracruz, sí nos lamentamos mucho, porque además de que creo que en su momento la autoridad también fue requiriendo a las propias autoridades de Veracruz que gestaran las condiciones necesarias para llevar a cabo precisamente esta modalidad, pues se están distorsionando prácticamente lo que está solicitando la autoridad, insisto, de un acatamiento de autoridad jurisdiccional, de un mandato más bien que se dio para un tema que se está haciendo político, y esto también obviamente debe de tomar

conocimiento la autoridad jurisdiccional federal, porque es quien al final del día está, mandató en su momento a que se llevara a cabo obviamente las pruebas piloto, pero ahorita ya todo el ejercicio que está llevando a cabo la autoridad electoral federal deviene de ello.

Entonces, nosotros sí creemos que aquí tendría que haber ya, también además de una comunicación directa con el Tribunal para que tome, en su caso, ellos también las medidas que consideren pertinentes entornos a la posición que está asumiendo el Gobierno de Veracruz. Y también en parte nosotros, creo que, como institutos políticos en ese sentido, al final del día somos quienes postulamos a quienes detentan en su momento candidaturas, a quienes acceden a los cargos de elección popular, quienes van abanderados con plataformas electorales, en las que la idea es precisamente potenciar los derechos de la ciudadanía.

Y creo que aquí también hay una responsabilidad que correspondería también de alguna manera a los partidos políticos entorno a quienes detentan o son sus representantes populares el explicarles precisamente cuando se trata de este tipo de ejercicios, que lo que buscan, más allá de un tema político, de un tema de generar inestabilidad en la entidad, es por el contrario, buscar una maximización y garantía de derechos para quienes sin estar o contar con una sentencia firme pueden llevar a cabo este ejercicio del voto más allá de un señalamiento, como el que se dio por el Ejecutivo, de que si se quieren que voten los feminicidas o los jefes de plaza, porque eso está totalmente fuera de lugar a lo que se está buscando, insisto, con este ejercicio de participación ciudadana.

Muchas gracias, Consejero.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: A usted por sus consideraciones.

Ha solicitado el uso de la voz la consejera Ravel.

Adelante, consejera, si es tan amable.

Sigue 32ª. Parte
Inicia 32ª. Parte

... de la voz la consejera Ravel.

Adelante, consejera, si es tan amable.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel: Muchas gracias, Presidente.

Bueno, creo que se podría saber cómo el Instituto Nacional Electoral garantiza el voto libre y secreto de las personas en prisión preventiva, por parte de los

gobiernos estatales, si accedieran a suscribir los convenios relativos con la autoridad electoral y a tener estas pláticas y conversaciones.

Ahí se sabría, perfectamente, que nosotros tenemos ciertos requerimientos de los espacios en donde se puede desarrollar el voto de las personas en prisión preventiva, del mobiliario que tiene que contenerse, que tenemos ahí también a funcionariado del INE para hacer la recepción del voto de las personas en prisión preventiva, que se va llamando una a una a las personas que tienen este derecho y se corrobora su identidad, y en ese momento, se le dan las boletas que les corresponde o la boleta, en este caso, para la Presidencia de la República.

Y también tiene, en ese espacio seguro, una mampara para que pueda emitir su voto en secrecía y en libertad, sin mencionar que también se acompaña información sobre las opciones para que pueda emitir también un voto informado.

Todo eso se sabría si se hubiera accedido a la firma del convenio con el Instituto Nacional Electoral.

Creo también que este tema nos pone en relieve áreas de oportunidad en el trabajo interno que se realiza en el Instituto Nacional Electoral, porque fue desde el 9 de febrero que tanto la consejera Humphrey como yo, le solicitamos a la Dirección Jurídica que hicieran un análisis para conocer las posibles acciones jurídicas que se podían entablar, considerando esta negativa de una entidad federativa para reconocer el voto y garantizar el voto de las personas en prisión preventiva.

Transcurrió casi un mes, llegamos otra vez a sesión de estas comisiones unidad que fue el 6 de marzo, casi un mes después de que habíamos solicitado este análisis y no lo teníamos, y por eso en esa sesión se tomó la decisión de llamar al Encargado de Despacho de la Dirección Jurídica, para que pues por lo menos nos dijera por qué todavía no se remitía esa información.

Y en ese momento nos hizo aquí una exposición y también ese mismo día fue apenas que se nos circuló.

Pero, de cualquier forma, no se vio ahí una posibilidad de actuación, porque lo que se dijo expresamente, básicamente, incluso con palabras textuales, es que había un obstáculo material insuperable que hacía nugatorio, eso es fuertísimo, hacer nugatorio un derecho humano que hace nugatorio el acceso al voto de las personas en prisión preventiva.

Ésa fue la respuesta y por eso también mi petición fue, bueno, al menos hagamos esto también del conocimiento de la Sala Superior del Tribunal Electoral...

Sigue 33^a. Parte
Inicia 33^a. Parte

... al menos hagamos esto también del conocimiento de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para que sepa que nosotros no vamos a dar cabal cumplimiento a lo que nos ordenó, no por una cuestión imputable al propio Instituto, sino algo completamente externo.

Pero yo creo que lo que sí valdría la pena, hoy por hoy, es que se pudiera hacer un análisis de qué alternativas tenemos ante la inminente violación de derechos humanos, porque hay que recordar que el derecho a votar también es un derecho humano de las personas que se encuentran en prisión preventiva.

Porque también lo que yo advierto es que los tiempos los tenemos muy acotados ya para poder hacer esta instrumentación en esa entidad federativa en concreto, simplemente porque tenemos que hacer la conformación de la Lista Nominal, y hacer la conformación de la Lista Nominal de personas que tienen, digamos, mucha movilidad, porque puede cambiar su situación jurídica, puede ser que salgan en libertad y ya no estarían privados de su libertad y tendrían que hacer uso de voto anticipado para personas en prisión preventiva, o puede ser que cambie también su estatus jurídico porque reciban una sentencia condenatoria y entonces sí ya se suspendan sus derechos político-electorales. Es complicado hacer la conformación de esta Lista Nominal.

La Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores cuando la recibe tiene que hacer una revisión de la misma, tiene que hacer también la comprobación de que las personas estén en el Padrón Electoral.

Por primera vez para este proceso electoral dimos también la opción de empadronar a las personas, algo que también en este caso se le está negando a las personas que están en centros penitenciarios locales en Veracruz, porque también esa posibilidad se dio ahora por primera vez para el proceso electoral 2024.

Pero ya para abril, es decir, ya para el siguiente mes, que estamos a días de que inicie, se tiene que tener esa definitividad de la Lista Nominal de las Personas en Prisión Preventiva.

Entonces, parece complicado que podamos nosotros, a pesar de todos los esfuerzos que hemos hecho, garantizar hoy por hoy, en este momento, ante esta negativa constante del gobierno del estado, el derecho a votar de las personas en prisión preventiva en los centros penitenciarios locales de Veracruz.

Así es que, creo que lo que nos toca ahora es ver qué podemos hacer jurídicamente y creo que ahí valdría la pena, sí, efectivamente, hacer una segunda consulta y hacer análisis y si es posible también reuniones de trabajo, ante la violación de los derechos humanos de las personas que se encuentran en esta situación en centros penitenciarios locales en Veracruz.

Gracias, Presidente.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Gracias...

Sigue 34ª. Parte

Inicia 34ª. Parte

... en esta situación en centros penitenciarios locales en Veracruz.

Gracias, Presidente.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Gracias a usted, consejera.

Sigue a su consideración este segundo informe sobre voto de personas en prisión preventiva.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Luis Cuenca está alzando la mano.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Luis Cuenca, por favor, si eres tan amable.

El Representante del PRI: Muchas gracias, muy buen día todavía a todas y todos.

Para coincidir con quienes me han antecedido en el uso de la voz. Importante las precisiones que se han hecho, creo que también es muy puntual lo que dice la consejera Carla Humphrey en el sentido de que sin meternos al tema de logística o los temas de precisión en el sentido de los sistemas de seguridad que cada centro penitenciario puede tener, pero creo que podemos coincidir en lo incongruente de las aseveraciones que hace el Ejecutivo porque se supone que incluso se trata de personas, por eso son personas en prisión preventiva porque no han recibido una sentencia definitiva, entonces, creo que tacharlas o calificarlas o tipificarlas ya como delincuentes o con un delito ya, como si ya estuvieran sentencias, pues eso precisamente rompe su condición de ser personas en prisión preventiva.

Y decía yo que sin meternos en la logística, pues se supone que lo lógico es que quien ya está purgando una condena está en un área, está en un lugar apartado o distinto, diverso, debería de ser así, de quien está esperando una sentencia, entonces, creo que sí sería importante también ahí cuestionar estos comunicados o estos informes que se nos han hecho, donde simplemente o de manera tajante e incongruente se nos dice que no es posible y solicitar la precisión de la logística del por qué, en qué condiciones o de qué magnitud o en qué condiciones están estas personas que no es posible tener acceso o llevarles más bien el voto, porque insisto, se supone que son personas que aún no podemos tipificarlas, no podemos calificarlas ni señalarlas mucho menos públicamente que ya están

siendo o que ya son delincuentes, creo que esto es muy grave, porque están esperando una sentencia, están en prisión preventiva.

E insisto, deberían de estar en un área diversa...

Sigue 35ª. Parte

Inicia 35ª. Parte

... están esperando una sentencia, están en prisión preventiva.

E insisto, deberían de estar en un área diversa, en donde creo que las condiciones son totalmente distintas a quien ya se ha comprobado que sí, insisto, está purgando una pena, porque es una persona que ya se ha comprobado su culpabilidad, y entendemos que se trata de una persona que puede tener un grado de peligrosidad para la sociedad.

Pero creo que no sería la misma condición y no se podría meter en el mismo esquema a estas personas en prisión preventiva.

Creo que sí sería importante cuestionar en ese sentido y requerir incluso que se nos diga físicamente por qué es imposible el acceso, en qué condiciones están estas instituciones, estos centros.

Y lo otro, nada más también recordar por ahí que, por parte de la representación del PRI en este tema, habíamos solicitado ahí por lo menos el tema de la numeralia para saber y tener conocimiento público de cuántas personas, insistimos, que están en prisión preventiva en la entidad de Veracruz, estarían ya prácticamente dejando de ejercer el sufragio, porque, como ya lo decían, ya estamos en tiempos ya prácticamente que se deberían de estar colmando todas estas situaciones, y la entidad de Veracruz ni siquiera ha iniciado, bueno, ni siquiera lo permite, pues.

Entonces, por ahí nada más, entonces, recordar si cabe la posibilidad de hacer algún oficio, algún requerimiento, y que este inclusive, sumándonos a la solicitud que se hace y que hace también la consejera Dania Ravel, que este inclusive también pudiera ser parte del informe que se le estaría rindiendo a la Sala Superior de decirle: "Bueno, son tantas personas que estarían en esta condición" también para mandarle el panorama completo a la Sala.

Creo que esto es importante, porque cada voto cuenta y cada ciudadano que tiene derecho al ejercicio de la misma cuenta; entonces sí es muy importante, ya se decía, la maximización de los derechos humanos.

Sería cuanto.

Muchas gracias, Presidente.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: A usted, Luis Cuenca, por sus comentarios.

Sigue abierto a su consideración este segundo informe del voto de personas en prisión preventiva.

Bien...

Sigue 36ª. Parte
Inicia 36ª. Parte

... este segundo informe del voto de personas en prisión preventiva.

Bien, se encuentra con nosotros el Encargado de Despacho de la Dirección Jurídica, el Licenciado Vázquez Barajas.

Le solicitaría, por favor, que pues pudiera hacer un aborde porque tanto quienes han hecho uso de la voz, han señalado qué tipo de acciones pudieran realizarse, si bien ya no para la implementación del voto que, en los centros penitenciarios de carácter estatal de Veracruz, dadas las condiciones que ya habían sido señaladas, sí respecto de pues el no acatamiento de una resolución como es el hecho de que este ejercicio, justo es eso, se realiza en acatamiento a una resolución de los tribunales.

Entonces, le solicitaría que pudiera hacer un primer aborde respecto de ese planteamiento realizado por quienes han hecho uso de la voz.

Adelante, por favor, si es tan amable.

El Encargado del Despacho de la Dirección Jurídica, Maestro Juan Manuel Vázquez: Buenos días a todas y a todos.

De acuerdo, consejero.

Procedemos al análisis que nos ha solicitado.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Podríamos saber, nos gustaría saber, poner una precisión de tiempo para que no nos ocurra lo que ya señaló la consejera Ravel, respecto de una ocasión anterior en la que pasó un lapso de tiempo considerable.

Le solicitaría que este informe nos fuera hecho llegar como tarde el próximo lunes.

El Encargado del Despacho de la Dirección Jurídica, Maestro Juan Manuel Vázquez: De acuerdo, así será.

Respecto a la presentación del informe en la sesión pasada, comentábamos del informe en los términos que nos fue notificado, por la Dirección Jurídica de los centros de Prevención y Readaptación Social del estado de Veracruz.

En ese sentido, el motivo o razón que daban ellos lo expresé yo en la sesión pasada.

También expresé que, de así considerarlo esta Comisión, procederíamos al análisis correspondiente para las acciones leales que procedieran.

Y en ese sentido, les estoy hoy tomando en consideración los comentarios tanto de la consejera Carla Humphrey como de la consejera Dania Ravel, y procedemos en consecuencia, al análisis correspondiente en el término que usted me ha indicado.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Gracias.

Respecto de otras observaciones y consideraciones que se hicieron, particularmente lo que tiene que ver con la difusión de los debates al interior de los centros penitenciarios, pero no solo de los debates, sino también, por ejemplo, de los debates de candidaturas presidenciales, sino también los que ha habido de plataformas que señalaba la consejera Humphrey...

Sigue 37ª. Parte

Inicia 37ª. Parte

... sino también los que ha habido de plataformas, que señalaba la consejera Humphrey, creo que valdría la pena explorar esas posibilidades de otorgar el video, creo que ya no se usan, los CDs, ¿verdad?, creo que ya están en desuso, pero en forma digital hacerlos llegar para ver la forma en que los centros penitenciarios pudieran, si no en el momento en se transmiten en vivo, porque las condiciones disciplinarias al interior de los centros penitenciarios son de una naturaleza distinta, para que tengan la opción de presentar y de difundirlos. Creo que vale la pena explorar esa posibilidad, al igual que los debates.

Hay que considerar que el periodo de votación es del 6 al 20 de mayo. Nuestro debate, el último de los debates de hecho va a ocurrir ya incluso hasta después de que haya concluido este periodo para el voto en prisión preventiva.

Entonces, creo que sí valdría la pena implementar estos otros mecanismos que han sido señalados por la consejera Humphrey para que, si bien el día que vamos al centro penitenciario, en el sobre se les entrega una especie de tríptico con las plataformas, sí es conveniente que con una mayor anticipación y creo que los debates, tanto de las candidaturas como de las plataformas que se están realizando, sería un elemento importante.

Entonces, le solicitaría, Secretario Técnico, que vea esa posibilidad de dotar a esos 157 centros penitenciarios que ya han accedido a presentar, también hacerles llegar el de las plataformas y seguir haciendo gestiones para ver si podemos aumentar el número de centros penitenciarios que podrán, en los cuales los internos podrían ver los debates. Por favor, Secretario, se lo solicito.

No sé si hubiera alguna otra consideración sobre este Segundo Informe.

Bien, entonces.

El Representante del Poder Legislativo del PRI: Yo, Consejero.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: ¿Perdón?

El Representante del Poder Legislativo del PRI: Del Poder Legislativo del PRI.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Ah. Adelante, Julio Curiel, si eres tan amable, por favor.

El Representante del Poder Legislativo del PRI: Muchas gracias, Consejero Presidente. Buenos días, consejera, consejeras y consejero.

Una duda nada más, respecto a la respuesta proporcionada por el Encargado de Despacho, no me quedó claro, entonces, qué es lo que se remitiría a Sala Superior. ¿Sería el incumplimiento de la sentencia o un informe?

Y nada más apoyar, creo que sí, en efecto, se tiene que dar a la Sala Superior, se tiene que informar esta situación, porque reviste una gravedad brutal.

Entonces, sí acompañamos completamente...

Sigue 38ª. Parte
Inicia 38ª. Parte

... porque reviste una gravedad brutal.

Entonces, sí acompañamos completamente la propuesta que hizo la consejera Dania Ravel, únicamente como que se nos precise, o sea, entiendo que el licenciado Vázquez Barajas dijo que iban a hacer un análisis, pero sí, más o menos como qué ruta es la que se va a seguir para informar a Sala Superior.

También acompañar la propuesta que hizo mi compañero Luis Cuenca en la que también se pudiera agregar ahí una numeralía respecto a las personas a las que se va, o a las que se les estaría haciendo nugatorio este derecho humano.

Muchas gracias, consejero Presidente.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Gracias a usted.

A ver, el informe solicitado por la consejera Ravel ya es un hecho que hay que hacerlo, es decir, así lo entendí. La parte, lo que nos presentará la Dirección Jurídica para el próximo lunes será un análisis de las distintas vías de carácter jurídicas que podrían realizarse en atención a la negativa del gobierno de Veracruz para el acceso a los penales para cumplir con este mandato.

Entiendo que va en ese sentido, lo que nos presentaría serían distintas rutas de acción, pero ya en términos de qué tipo de acciones de carácter legal podrían ser realizadas desde el instituto para dar a conocer esta situación, que claro que el informe es un elemento importante, probablemente se puedan presentar a la par en un momento dado, así fue como lo entendí, pero de cualquier forma el licenciado Vázquez Barajas, podría precisarnos.

El Encargado del Despacho de la Dirección Jurídica, Maestro Juan Manuel Vázquez: Sí, gracias, consejera.

Efectivamente, en esos términos comprendí que es presentar un informe integral a la Comisión sobre las probables rutas jurídicas para que las consejeras y consejeros definan cuál de esas rutas puede ser la acción determinada fuera la más viable.

En ese sentido, creo que el informe puede ser un documento que fortalezca una de esas rutas, en ese sentido sería presentarlo.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Bien, gracias.

Si no hubiera alguna otra consideración y con los compromisos acordados, Secretario, para que sean considerados en nuestro punto de la síntesis de los acuerdos que se están tomando durante la sesión, al final de nuestra sesión.

Le solicito, por favor, entonces, que dé cuenta del siguiente punto del orden del día, que es el señalado como el número 13.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Con mucho...

Sigue 39ª. Parte
Inicia 39ª. Parte

... del orden del día, que es el señalado como el número 13.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Con mucho gusto.

Se refiere a la presentación de informes en materia de documentación y materiales electorales, y se desglosan 5 apartados:

El que tiene que ver con la aprobación y avance en la adjudicación de la documentación y los materiales electorales para los Procesos Electorales Locales.

El que tiene que ver sobre la producción de la documentación y los materiales electorales para los Procesos Electorales Locales.

En el apartado 3, el Reporte sobre el seguimiento a la producción de la documentación electoral para el Proceso Electoral Federal.

En el apartado 4, se refiere al seguimiento a la producción de materiales electorales para el Proceso Electoral Federal.

Y en el apartado 5, el seguimiento a la distribución de los envíos no custodiados y custodiados de la documentación y los materiales electorales a los órganos desconcentrados.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Gracias, Secretario.

Como lo hemos hecho en otras ocasiones, aunque hacemos un agrupamiento temático de estos informes, abriríamos una ronda general, en la que se abordarían los diversos informes, pero si alguien de ustedes desea reservar alguno de estos informes en lo particular, lo puede hacer, si no, lo haríamos solamente a través de una ronda en lo general.

Si no hubiera quién quiera reservar o quién se oponga a esa ronda general, entonces, por favor, Secretario, le pido que proceda en esos términos.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Con mucho gusto.

En cuanto al primer apartado, este informe da cuenta de los avances de los Organismos Públicos Locales en materia de validación, aprobación y adjudicación de esos documentos y materiales electorales.

Con corte al 12 de marzo la DEOE concluyó con la validación de la documentación con emblema de las 32 entidades, también se reportaron los avances de la documentación de voto anticipado del voto de las personas en prisión preventiva.

Respecto a la aprobación de la documentación por parte del Consejo General de cada Organismos Público Local, 29 entidades ya aprobaron sus documentos con y sin emblema, solo Baja California Sur, Hidalgo, Nuevo León están pendientes. Asimismo, 20 entidades reportaron la adjudicación de los documentos, 10 de ellos lo hicieron con detalles gráficos de México.

En cuanto a los materiales, las 32 entidades ya aprobaron los diseños y especificaciones técnicas, y 16 OPLES ya realizaron su adjudicación. 10 de ellos lo hicieron directamente con talleres gráficos de México.

En cuanto al segundo apartado, el informe documenta el seguimiento a la producción de los documentos y materiales electorales de los Organismos Públicos Locales y con el mismo corte son tres los Organismos Públicos Locales que presentaron avance en la producción de sus documentos electorales: Sonora, Chiapas y Nayarit.

En relación con los materiales electorales, cinco organismos ya concluyeron con la aplicación, uno está en producción y 10 están por iniciarla.

En ese sentido, la DEOE ha realizado 42 visitas de verificación para la supervisión de la producción, las cuales se han llevado a cabo sin incidentes.

En cuanto al tercer apartado, el documento reporta el avance en la producción de la documentación electoral federal con fecha de corte al 12 de marzo.

Se ha concluido con la producción de 17 documentos sin emblemas a la fecha de corte...

Sigue 40ª. Parte
Inicia 40ª. Parte

... en la producción de la documentación electoral federal con fecha de corte al 12 de marzo.

Se ha concluido con la producción de 17 documentos sin emblemas a la fecha de corte estaban pendientes, del aviso de cambio de ubicación de casilla y aviso de actualización del CRYT.

No obstante, el primero ya finalizó y se recibió el Centro Logístico de Distribución el pasado 19 de marzo.

En torno a la documentación con emblemas, se reportan seis con avances y cuatro documentos con un progreso del 100 por ciento en su impresión.

No se omite señalar que la DEOE ha proporcionado a Talleres Gráficos, los insumos para la producción de los documentos con emblemas, así como las pautas y criterios de votación, diseño, especificaciones técnicas que a la fecha de corte se encontraba pendientes de enviar solamente los insumos para la producción de Voto-mex, voto anticipado y voto en prisión preventiva.

En cuanto al informe número 4, se detalla el avance en la producción de los materiales electorales federales, con corte al 11 de marzo.

Se destaca que la producción de los marcadores de credenciales, los marcadores y el molde para el sello equis ya concluyó.

Respecto a los sellos equis se proyectó finalizar su producción en la segunda semana de abril.

En cuanto a la fabricación de marcadores de boletas y sujetadores, concluyó dentro del periodo establecido.

En relación con el sello voto, se realizó la adjudicación directa al proveedor correspondiente y la fecha de entrega se programó para el 11 de abril de 2024.

Respecto al líquido indeleble, se reportó un avance en su producción del 47.48 por ciento, para dar cumplimiento a la entrega de aplicadores se programaron dos entregas: una se realizó el 4 de marzo y la segunda está prevista para el 15 de abril.

Por último, se informa que, de los 16 materiales electorales asignados a Talleres Gráficos, concluyó la producción de 15, quedando solo pendiente la mampara especial, la cual se estima finalice el 23 de marzo.

Finalmente, el quinto reporte explica las actividades relativas a los envíos no custodiados y custodiados de la documentación y materiales electorales con corte al 18 de marzo.

Por lo anterior, se señala que los envíos no custodiados iniciaron conforme a lo programado, los cuales se realizan del 19 de marzo al 6 de abril, mientras que los custodiados se llevarán a cabo del 3 al 17 de mayo.

La empresa encargada de realizar la distribución para ambos envíos es transportes de carga a Grupo MYM S.A. de C.V.

Las camionetas y camiones que utilizarán cuentan con un sistema de localización satelital y sus operadores portan teléfonos celulares.

Asimismo, se establecieron 11 rutas de distribución para los envíos no custodiados y 24 para los custodiados.

Para finalizar, se informa que esta Dirección Ejecutiva cuenta con un tablero de seguimiento con el que se reporta el avance de la actividad y se actualiza la información recibida de las juntas locales.

Cabe señalar que se recibieron observaciones de la oficina de la consejera Dania Ravel, en relación con el apartado 13.2, mismas que fueron circuladas previo al inicio de la sesión.

Es cuanto, Consejero Presidente de la Comisión.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Gracias, Secretario.

Está a su consideración estos informes en materia de documentación y materiales electorales.

Ha solicitado el uso de la voz la consejera Ravel.

Adelante, consejera, si es tan amable.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel: Muchas gracias, Presidente.

Quiero aprovechar esta ronda en lo general, únicamente para referirme al punto 13.1.

A mí me parece que lo valiosos de que se nos estén presentando estos informes...

Sigue 41ª. Parte
Inicia 41ª. Parte

... únicamente para referirme al punto 13.1.

A mí me parece que lo valioso de que se nos estén presentando estos informes es dar un seguimiento puntual a las distintas actividades y poder advertir si se avizora algún riesgo en alguna actividad para tomar las previsiones para que no se concrete ese riesgo.

En ese sentido, con relación al 13.1, yo lo que advierto es que vienen apartados de adjudicación únicamente mencionado aquellos OPLEs que han adjudicado y aquellos que no lo han hecho, sin especificar si existe alguna problemática, o bien, existen o no atrasos al respecto.

Entonces, pediría que se pudiera agregar también esta información para que demos un seguimiento mucho más puntual y, en su caso, tomemos cartas en el asunto si vemos que existen retrasos que pueden poner en riesgo la actividad.

Gracias, Presidente.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: A usted, consejera.

Y sí, en efecto, por favor, instruyo al Secretario Ejecutivo a considerar esta observación de la consejera Ravel.

Ha solicitado ahora el uso de la voz la consejera Humphrey.

Solo, antes de darle el uso de la voz, no sé si, Julio Curiel, creo que se quedó levantada su mano de la participación anterior, entonces. Gracias.

Consejera Humphrey, adelante, si es tan amable, por favor.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey: Solamente, muy breve, un tema que al menos estuvimos analizando desde la Comisión de Organización hace ya algún tiempo, uno de los temas que se señala en el punto 13.1, se refiere a que son ocho las empresas a las que se les ha adjudicado la producción de la documentación electoral para los procesos electorales locales 2023-2024.

Me parece curioso que sean igual, ocho las empresas. Y bueno, esto fue motivo para que la COFECE iniciara una investigación por presuntas prácticas oligopólicas.

Y bueno, solamente lo dejo ahí para después podrían hacerse los análisis correspondientes pero, bueno, me llamó la atención este tema y quería señalarlo.

Es cuanto, Presidente. Gracias.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Gracias a usted, consejera, por su observación.

Está a su consideración estos informes sobre documentación y materiales electorales.

No sé, Secretaría, si hubiese algún comentario a algunas de las observaciones que han sido vertidas.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: No, simplemente comentar que se solicitará la información correspondiente a través de la Unidad Técnica de Vinculación con respecto a lo relacionado con la existencia o no de atrasos en la producción e impresión de, en próximos materiales e impresión de documentación.

Es cuanto.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Gracias.

Bien, de no haber más...

Sigue 42ª. Parte
Inicia 42ª. Parte

... materiales e impresión de documentación.

Es cuanto.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Gracias.

Bien, de no haber más consideraciones sobre estos informes, los damos por recibidos, desde luego, agradeciendo su elaboración y presentación y le solicito que dé cuenta del siguiente punto del orden del día que es el señalado con el número 14.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Con mucho gusto.

Se refiere a la presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo de la Comisión de Capacitación, Organización Electoral por el que se aprueban los materiales didácticos y de apoyo para la capacitación electoral del voto presencial en sedes consulares.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Gracias.

Para su presentación, por favor. Se encuentra aquí la directora ejecutiva del área correspondiente.

Si es tan amable, por favor.

La Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Gracias, consejero Presidente de la Comisión.

El proyecto pone a su consideración, tiene como objetivo someter a aprobación los siguientes materiales didácticos del voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero, como son: la guía para la y el funcionario de módulo receptor de la votación, es un material didáctico que explica las actividades que realizarán las y los funcionarios en los cuatro momentos de la jornada electoral en los módulos receptores de la votación.

El segundo material es la infografía como votar en sedes consulares, material didáctico que explica paso a paso el procedimiento que las y los mexicanos residentes en el extranjero deberán seguir para emitir su voto de forma presencial en los consulados.

El tercer material es la infografía, razones por las que un ciudadano o ciudadana no puede votar en los módulos receptores de votación, este es un material didáctico que enlista las razones por las cuales una ciudadana o un ciudadano no podría emitir su voto de forma presencial en estas sedes consulares.

Por último, la infografía de situaciones que pueden ocurrir en el módulo receptor de la votación y en este material se explican diversas situaciones que podrán presentarse en los módulos receptores el día de la jornada electoral y que afectarían el adecuado desarrollo de la votación, señalando el protocolo de actuación que, en su caso, deberán seguir las y los funcionarios de mesas receptoras de la votación.

Consejero Presidente de la Comisión, le informo que se recibieron observaciones por parte de la consejera electoral Norma Irene De la Cruz y el consejero electoral Arturo Castillo.

A su consideración.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Gracias.

Está a su consideración este punto respecto de los materiales didácticos que nos han sido ya señalados.

De no haber algún comentario, le solicito por favor, Secretario, que tome la votación correspondiente.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Con mucho gusto, consejero Presidente de la Comisión.

Señoras consejeras, señores consejeros, pregunto si están por aprobar el proyecto...

Sigue 43ª. Parte
Inicia 43ª. Parte

... mucho gusto, Consejero Presidente de la Comisión.

Señoras consejeras, señores consejeros, pregunto si están por aprobar el proyecto de acuerdo de la Comisión, por el que se aprueban los materiales didácticos y de apoyo para la capacitación electoral del voto presencial.

Les pido dar a conocer el sentido de su votación.

Consejero Presidente de la Comisión Martín Faz.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Gracias.

Consejera Norma De la Cruz.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Gracias.

Consejera Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Gracias.

Consejera Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Gracias.

Consejero Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Muchas gracias, Consejero.

Ha sido aprobado por unanimidad el punto del orden del día identificado con el número 14, Consejero Presidente.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Por favor, le solicito que dé cuenta del siguiente punto del orden del día, que es el punto número 15, aunque ahí en el chat subí 16, fue un gazapo, pero bueno, es el punto número 15, ahorita lo corrijo.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: El punto número 15 se refiere a la presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, por el que se aprueba la adenda a la estrategia de capacitación y asistencia electoral 2023-2024, y sus respectivos anexos, en los que se hace referencia a las prendas de identificación para las figuras de supervisores electorales y capacitadores asistentes electorales.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Gracias.

Para su presentación, la Directora Ejecutiva, si es tan amable.

La Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Licenciada María Elena Cornejo: Así lo haré.

La adenda que se pone a su consideración está diseñada en función de la relevancia que tiene para las y los 7 mil 118 personas supervisoras electorales y 42 mil 630 capacitadoras asistentes electorales, que porten las prendas de identificación, que tiene dos propósitos fundamentales:

Generar confianza en la ciudadanía que recibe en sus hogares a estas figuras, considerándolos con textos sociales, complejos en nuestro país, lo cual abona a que participen como funcionarias y funcionarios de mesas directivas de casilla, y brindar un elemento de seguridad e identidad para quienes la portan, vinculando el

desarrollo de sus actividades con la función institucional, evitando que en lugares de inseguridad sean blanco de algún incidente, además de permitir que sean reconocidos en caso de sufrir un accidente.

La producción y distribución de chamarras fue asignada al proveedor Belcorp a partir de un procedimiento de licitación pública nacional; sin embargo, el proveedor incumplió con sus obligaciones contractuales, generando la necesidad de implementar acciones correctivas para mitigar la poca producción y distribución de estas prendas.

Por lo tanto, se pone a consideración de esta Comisión la adenda a la estrategia de capacitación y asistencia electoral 2023-2024 y sus respectivos anexos que tienen como objetivo conformar un documento normativo que garantice dotar a las y los supervisores electorales, así como a las y los capacitadores asistentes electorales prendas...

Sigue 44ª. Parte

Inicia 44ª. Parte

... y los supervisores electorales, así como a las y los capacitadores asistentes electorales, prendas y vestimenta de identificación que serán utilizadas para las actividades en campo durante la primera y segunda etapa de capacitación del Proceso Electoral 2023-2024.

En la adenda se propone que las juntas locales ejecutivas adquieran prendas y vestimenta de identificación que se encuentren disponibles en el mercado, para lo cual buscarán a los proveedores en la región que puedan garantizar la disponibilidad inmediata de las prendas y vestimenta, simplificando la toma de decisiones, lo cual permitirá tener mejor conocimiento de los proveedores locales.

Consejero Presidente de la Comisión, le informo que se recibieron observaciones por parte de las consejeras electorales Dania Ravel y Claudia Zavala, así como el consejero electoral Arturo Castillo.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Gracias.

Está a su consideración esta adenda.

Ha solicitado el uso de la voz la consejera Norma De La Cruz.

Adelante, consejera, si es usted tan amable, por favor.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz: Muchas gracias, Presidente.

Pues yo aquí con mucho respeto, me parece que esta adenda que se nos pone a nuestra consideración, me parece que no es facultad de esta Comisión, ya que si bien el punto de acuerdo del INE/CG492/2023, a la letra dice y me permito leerlo:

“...en caso de suscitarse causas de fuerza mayor o caso fortuito, o cualquier otra razón que impida la realización de las actividades en materia de integración de las mesas directivas de casillas, las MEC, con capacitación y asistencia electoral, conforme al calendario programado, la DECEyEC y la DEOE, en el ámbito de sus atribuciones, podrán proponer a la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, los ajustes, modificaciones y medidas operativas necesarias para la ECAE 2023-2024...”.

Y aquí cierro comillas.

Yo considero, sin embargo, yo creo que esto no nos habilita en automático para tomar la determinación que se nos propone, máxime que esta Comisión e incluso el Consejo General carecemos de facultades para determinar cómo se aplica el presupuesto.

También, yo creo que debe de quedar claro que la propuesta que se nos hace no resuelve algún impedimento porque en este preciso momento, que impidan las labores de integración de las mesas directivas de casilla y demás, como se nos han venido reportando las personas supervisoras y las CAEs se encuentran realizando los trabajos de manera habitual y no hemos tenido incidentes derivados de no contar con una chamarra, chaleco ¿verdad?

Sabemos que, hasta...

Sigue 45ª. Parte
Inicia 45ª. Parte

... y no hemos tenido incidentes derivados de no contar con una chamarra, chaleco, ¿verdad?

Sabemos que, hasta el hecho, es obvio que tenemos un incumplimiento de contrato y, bueno, obviamente que estemos en esta situación, lo que me parece que también, porque además tenemos referentes.

Con esta medida emergente que se propone optar para dotar de recursos a las juntas locales para que adquieran playeras, tal y como señala el considerando 30 y el acuerdo tercero. Pero aquí también recordemos, la medida de adquisición de playeras ya fue implementada hace una semana, precisamente porque la fecha de entrega pactada inicialmente con el proveedor no cumplió, y en ese momento no se consultó a esta Comisión para esa medida ni se pidió hacer una adenda en el CAE.

Por lo que ahora yo, pero esta es mi posición personal, no veo la necesidad de que esta ocasión tengamos que hacer una adenda, máxime que esta es una situación donde ya se acreditó el incumplimiento del contrato desde hace varios

días, 20 días, y la adquisición de nuevas prendas es una situación emergente y excepcional.

Yo sí creo que tenemos que hacer todas las medidas para que nuestro personal cuente con todo lo necesario, lo que me parece que la vía no es una adenda. Esto se pudo ver, así como se mandaron las instrucciones para que se imprimieran las camisetas, pero esta es mi posición.

No acompaño esta propuesta, tampoco pretendo hacer *litis*, pero sí me parecía importante compartir con ustedes, compañeros, porque sí no acompaño la adenda.

Gracias.

Es cuanto, Presidente.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Gracias, consejera, por sus observaciones y comentarios.

Ha solicitado de la voz la consejera Dania Ravel.

Adelante, consejera, si es usted tan amable.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel: Muchas gracias, Presidente.

La verdad es que, justamente, leyendo la facultad de estas Comisiones Unidas para dictar o para establecer esta adenda en el CAE, en principio tuve más o menos la misma duda que manifestó la consejera Norma De La Cruz.

Sin embargo, me parece que sí, efectivamente, lo más ortodoxo, considerando que en la propia CAE sí se estableció las prendas y vestimenta de identificación que debían tener las y los supervisores electorales y CAEs, lo adecuado es que hagamos esta adecuación para que demos certeza.

No obstante, eso, desde mi punto de vista, a estas alturas del partido, ya con el proceso tan avanzado, ya inmersos en pleno periodo de campañas electorales, yo creo que se nos debería de proponer específicamente cuál sería la propuesta de vestimenta que deberían de poner a consideración de esta...

Sigue 46^a. Parte
Inicia 46^a. Parte

... cuál sería la propuesta de vestimenta que deberían de poner a consideración de esta Comisión.

Yo estoy de acuerdo, por ejemplo, también con que se deje en manos de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica lo que tiene que ver con la logística, el procedimiento de dotación, me parece que es algo meramente técnico-logístico que se puede dejar en manos de la DECEYEC, pero también por los tiempos que tenemos tan apremiantes, debería de establecerse una fecha para que nosotros podamos tener certeza y conocer este procedimiento.

Ahora, pues estamos ya a 71 días de la jornada electoral, así es que, pues tomar estas medidas me parece que tienen que ser, pues ya, lo antes posible para que podamos avanzar.

Yo no me atrevería a decir que no ha tenido impacto el hecho que no tengamos plenamente identificados a nuestros CAEs y supervisores electorales porque, por lo menos, en las visitas que hemos hecho a diversas juntas, sí se nos ha dicho que ha habido negativa de la ciudadanía para recibir a las y los CAEs por no encontrarse plenamente identificados porque existe en muchas entidades federativas desgraciadamente un contexto de inseguridad muy fuerte que hace que la ciudadanía tenga temor abrir la puerta de su domicilio a cualquier persona.

La identificación particularmente con las chamarras de las y los CAEs es algo que me parece que ha permeado mucho en la ciudadanía y la gente cuando le toca un CAE a su puerta, espera verlo con la chamarra.

Entonces, bueno, yo creo que a lo mejor podremos medir ya con posterioridad habiendo los reportes y los testimonios de los propios CAEs más o menos el impacto de la falta de identificación plena de muchos CAEs y supervisores electorales, pero en principio, yo lo que diría es que en esta agenda se pudiera ser ya preciso de cuál va a ser la vestimenta adicional que se va a considerar, creo que eso sería muy pertinente.

Gracias, Presidente.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: A usted, consejera.

Ha solicitado el uso de la voz la consejera Carla Humphrey.

Adelante, consejera, si es tan amable.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey: Gracias.

Yo también tenía duda respecto a este punto del orden del día, particularmente porque, bueno, esta Comisión y me parece que es lo que se cuida muy bien en este punto, no estamos asumiendo ningún tema en relación con el tema administrativa, lo que debe suceder o no con la empresa, con el incumplimiento, con el cause que deben de seguir las áreas administrativas de este instituto, lo cual no compete a esta Comisión ni a las consejerías que integramos esta

Comisión y me parece que lo que se está proponiendo es justamente eso, el asumir un asunto que ya se ha venido...

Sigue 47ª. Parte
Inicia 47ª. Parte

... se está proponiendo es justamente eso, el asumir un asunto que ya se ha venido señalando en distintas sesiones de esta Comisión y de otras reuniones de seguimiento que se dan al interior de esta Institución, respecto de este faltante, de este incumplimiento.

Y, en este sentido, pues la propuesta me parece que es ajustada, o me parece que responde a este tema, porque se señala que entregarán a dichas figuras las prendas o vestimenta de identificación y señala cuáles; es decir, se verán cuáles se tendrán o se podrán hacer en el menor tiempo para dotar a los supervisores y a los capacitadores asistentes electorales justamente de estas prendas sin volver a cerrar cuáles exactamente tienen que ser estas prendas.

Eso es lo que me parece más relevante de poder dar esta amplitud, que creo que puede compaginarse con lo que señala la consejera Ravel, después de traer un informe a esta Comisión de claramente cuáles fueron, en qué se quedó, cuál fue el acuerdo de cuáles serán estas prendas, ya que se haga el análisis de qué es lo más fácil y más rápido para proveer a estos funcionarios y funcionarias de este Instituto de estas prendas de identificación.

Particularmente, y lo he dicho en esta Comisión, me preocupa mucho que tengamos ya a estas funcionarias y funcionarios en campo desde, me parece, el 9 de febrero y que no estén perfectamente y claramente identificados, no solo por los riesgos en algunas zonas, por inseguridad, sino también porque la ciudadanía también tiene que tener la certeza, la claridad y la seguridad de a quién abre las puertas de más de 13 millones de domicilios para justamente capacitar a 1.5 millones de ciudadanas y de ciudadanos, y sin duda es algo que ha caracterizado a las y los CAEs, a las y los supervisores en todos los procesos electorales, ir claramente identificados.

Creo que eso no puede ser una variante, tenemos obviamente que solventar este tema para nuestras funcionarias y funcionarios, y creo que, con esta adenda, porque contrario a lo que sí se refiere claramente esto en el CAE y, por tanto, me parece que esta adenda resultaría procedente para resolver un tema desde el punto de vista del CAE.

El tema administrativo, como ya lo dije, corre por cuerda separada, y aquí solamente se amplía o se da esta posibilidad de que no tenga que ser exactamente las prendas que señalan ahí, sino que sea, después de este análisis, que se determine cuáles son las que de una manera más rápida y de mejor forma cumplan con la labor de identificar con toda claridad a nuestras funcionarias y funcionarios.

Así que, bueno, creo que esta Comisión estaría actuando ante un tema de fuerza mayor que se ha sometido también a esta Comisión en...

Sigue 48ª. Parte
Inicia 48ª. Parte

... actuando ante un tema de fuerza mayor que se ha sometido también a esta Comisión en distintas sesiones, que hemos visto, la propia directora nos ha hecho énfasis de cómo ha ido haciendo estas visitas para verificar, cómo iban estos trabajos y pues que, desafortunadamente no se estaba cumpliendo con este calendario para las entregas.

Así que, pues llegamos desafortunadamente ya a este punto, de tener que tomar esta medida para poder ampliar el rango de prendas o de material con el que puedan identificarse nuestros funcionarios para seguir haciendo este trabajo en campo.

Gracias, Presidente.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Gracias a usted, consejera.

Ha solicitado el uso de la voz el consejero Jaime Rivera.

Consejero, adelante si es usted tan amable.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera: Gracias.

Buenas tardes.

No podemos desdeñar la importancia de las prendas de identificación para el trabajo que tienen que realizar capacitadores y supervisores en campo.

Es muy importante, tanto así que forma parte de las muchas reglas que la estrategia de Capacitación ha establecido. Y no solo porque estén ahí definidas, sino porque la experiencia así lo aconseja y lo exige, porque son elementos indispensables para facilitar, para despertar la confianza de la ciudadanía que es visitada, notificada y que se buscará capacitar.

Y también, por algo que es innegable, por las condiciones de inseguridad que hay en muchas zonas del país y que la identificación de personas que andan haciendo recorridos por caminos, por calles, incluso por zonas no precisamente seguras, pues les da alguna protección el que se sepa que se trata de personal del INE y no otras personas que pueda despertar suspicacias sobre los motivos por los cuales transita por ciertos lugares.

Debería ser innecesario recordar eso, creo que no se puede desdeñar.

Y el hecho de que se tenga, no se tengan evidencias de retardo en el proceso de notificación y de, bueno, de visitas y notificación, y trabajo sustantivo, no quiere decir que no implica alguna dificultad; más bien, revela que gracias al compromiso...

Sigue 49ª. Parte
Inicia 49ª. Parte

... que no implica alguna dificultad, más bien revela que gracias al compromiso y el profesionalismo de muchas de estas funcionarias y funcionarios temporales del INE, muchos de los cuales ya han participado en otros procesos electorales, y gracias al profesionalismo y dedicación de las juntas distritales y el acompañamiento de los consejos distritales, a pesar de dificultades como estas y de otros tipos que se presentan, inevitablemente, en el trabajo de organización electoral, capacitación por supuesto, se busca la manera de superar los obstáculos.

Pero el que el personal muy comprometido busque superar los obstáculos y subsanar las deficiencias, no quiere decir que estas sean irrelevantes.

Por otra parte, me parece que la adenda es procedente porque, como ya se ha aclarado por mis compañeras, no se están adoptando, decidiendo aquí criterios o medidas administrativas. Se adopta un criterio general para subsanar una deficiencia que ha ocurrido por causas de fuerza mayor y que pueden ayudar a subsanar esa falta de identificación que tiene este personal de campo al servicio del INE.

Y, por supuesto, tendrán que ser las áreas ejecutivas, concretamente en este caso la DECEyEC y la Dirección de Administración, las que instrumenten las medidas adecuadas para que esto se pueda subsanar y, naturalmente, que se tienen que adoptar medidas administrativamente extraordinarias y tan ágiles como sea posible para que no siga transcurriendo el tiempo, más tiempo de lo inevitable, dados estos retardos, contratiempos y dificultades, con el personal de campo al servicio del INE que visita a la ciudadanía y que ande sin las prendas de identificación con las que son reconocidos.

Bueno, hasta los promocionales del INE muestran a capacitadores y capacitadoras con sus prendas identificables, típicas, son su carta de presentación en buena medida.

Entonces, creo que la adenda es procedente como criterio general para subsanar esta deficiencia, carencia por causas de fuerza mayor y serán...

Sigue 50ª. Parte
Inicia 50ª. Parte

... para subsanar esta deficiencia, carencia por causas de fuerza mayor y serán las áreas ejecutivas, la administrativa y la ejecutiva sustantiva, la de capacitación las que instrumenten o adopten los criterios de las reglas, de los criterios básicos para que esto se pueda realizar.

Y ciertamente, a estas alturas ya tiene que descansar la ejecución en buena medida en los órganos desconcentrados, de otra forma volvería a crearse un cuello de botella, espero que a nadie se le ocurra que ahorita se haga un nuevo proceso de licitación o un nuevo estudio de mercado, como se ha pedido en otros momentos, por supuesto eso ya está superado, sería completamente inútil.

Estamos haciendo lo posible y esperamos que todas las áreas involucradas hagan lo que esté a su alcance para subsanar un grave contratiempo y ojalá que esto se logre muy pronto.

Gracias.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: A usted, consejero.

Sigue a consideración.

Bueno, yo señalaré que acompaño la adenda también, creo que es pertinente toda vez que el manual de reclutamiento que forma parte íntegra de la ECAE, sí señala de manera específica una necesidad concreta que es la de identificación y de manera específica sí señala un tipo de prendas concretas, de tal manera que creo que sí es pertinente una adenda que, como en los términos está planteado, establezca que pues toda vez que, como es sabido y conocido, en específico la prenda, el chaleco, ocurrió esta situación grave y lamentable con la empresa a la que se le adjudicó el contrato.

Sí es, creo, importante que se haga una modificación a esta adenda porque, como ya lo han dicho mis colegas, en esta adenda no estamos dando ninguna instrucción de carácter administrativo sino simplemente estamos cubriendo una necesidad que específicamente señalaba la ECAE y que en este caso tiene que ver con la identificación y que ya, en los procedimientos de carácter administrativo y la adquisición en un sentido ya administrativamente estricto estará a cargo de las áreas correspondientes siguiendo los procedimientos, de tal forma que incluso en ninguna parte de esta adenda se dice la palabra "adquirir" sino se habla de votar en el sentido de cubrir una necesidad que sí establece la ECAE y que no solamente establecía...

Sigue 51ª. Parte
Inicia 51ª. Parte

... cubrir una necesidad que sí establece la ECAE, y que no solamente establecía esa necesidad, sino que esa necesidad estaba asociada de manera específica a

un tipo de prenda que efectivamente en este momento no tenemos o no contamos con ella en cantidad suficiente por los sucesos que ya han sido ampliamente señalados.

De tal forma que creo que esta adenda es requerida, toda vez que, en los términos originales de la ECAE, sí se señalan en concreto algunas prendas específicas.

Y ya el procedimiento, pues como lo han dicho mis colegas, correrá a cargo de las áreas administrativas.

No sé si hubiera algún otro comentario, alguna participación.

En segunda ronda.

De no ser así, en primera ronda sería el caso de la Dirección Ejecutiva, y luego abrimos una segunda ronda, la consejera Ravel tendría el uso de la voz en la segunda ronda.

Adelante, directora, si es tan amable.

La Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Licenciada María Elena Cornejo: Muchas gracias, Consejero Presidente de la Comisión.

Solo para resolver algunas dudas que quedaron planteadas. Efectivamente, en el área ya se ha trabajado con un lineamiento en caso de que se apruebe la dotación de estas prendas que sean distintas a las que establece la estrategia, y cuáles son las prendas específicas que estamos pensando poner, que se considera que hay en el mercado, derivado de un sondeo previo que se hizo, serían las playeras, continuar con las playeras, y en aquellas regiones donde exista, haya en el mercado rompevientos, adquieran el rompevientos, y las que no, los impermeables.

Entonces estamos hablando de que todos seguirán contando con playeras y estamos pensando en dotarlos de dos playeras adicionales, toda vez que solamente una playera, porque fue una medida muy temporal cuando se adquirieron estas playeras en las Juntas Distritales y Locales por el tema de la entrega al 2 de marzo, dado que hay el incumplimiento por parte del proveedor, entonces ya no tendríamos una medida de mitigación temporal, ya tendría que ser una medida de mitigación permanente durante todo este periodo de contratación.

Entonces, reitero, serían dos playeras para cada una de las personas que no cuentan con la chamarra-chaleco y un impermeable o rompevientos, dependiendo de la región en donde esto tenga.

¿Y cuál es la razón de ser del impermeable o del rompevientos? Que están en el mercado y existen en el mercado, pero además es necesario cubrir de las lluvias en estas... **(Falla de Transmisión)**...

Sigue 52ª. Parte

Inicia 52ª. Parte

... en estas... **(Falla de Transmisión)**

¿Cuándo iniciaríamos?

Perdón.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: No, es que se interrumpió un poco el sonido, pero sí.

Adelante, adelante.

La Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: ¿Cuándo tenemos previsto, consejera Ravel, iniciar con este procedimiento? Al día siguiente de que se lleve a cabo la recisión de contratos.

Como ustedes ha sido de su conocimiento, el proceso de recisión de contrato no ha concluido, el día de ayer vencieron los cinco días que tiene el proveedor, después de haberle notificado la recisión de contrato para manifestar lo que a su derecho convenga, no contestó y ahora procede que la DEA informe a la DECEyEC y nos dé unos plazos para poder elaborar ya de manera definitiva la recisión de contrato.

La norma establece **(inaudible)** días, sin embargo, estaremos apurando a la DEA para que sea esto a la brevedad.

Sin embargo, insisto, ya tenemos el lineamiento listo para poder iniciar con este procedimiento y también preparados para solicitar a la DEA la ministración de los recursos de manera inmediata a las juntas locales.

¿Cuánto llevaría este proceso de contratación en las juntas si lo hacemos en las juntas? Hicimos un sondeo también en las juntas para irnos preparando en cuanto se llevará a cabo esta recisión de contrato, las juntas nos contestaron que sería entre nueve y 10 días, todo este proceso de contratación, lo cual comparado con los procesos que hemos tenido, es bastante rápido, no quiero decir que es lo deseable, pero dados los procedimientos administrativos es lo más rápido que podemos tenerlo.

Gracias, Consejero Presidente.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: A usted, Directora Ejecutiva.

La consejera...

Ah, bueno, no sé si hubiera en primera ronda, alguna otra participación.

Si no, para abrir una segunda ronda y, bueno, damos inicio en segunda ronda con la consejera Ravel.

Adelante, consejera, si es tan amable.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel: Gracias, Presidente.

Pedí la palabra en segunda ronda, incluso antes de que participara la Dirección Ejecutiva de Capacitación, por algunos temas que propuse y que me parecía que se quedaban en el aire e íbamos, parecía, pasar a la votación.

Pero ella ya ha respondido mis inquietudes.

La primera tenía que ver con la propuesta específica de vestimenta. Me parecía que era un tema elemental para dar certeza y, sobre todo, en consistencia con lo que originalmente se hizo en la ECAE, en donde sí se estableció específicamente el tipo de prendas.

Nada más estaba señalando ahora en la agenda, que serían diferentes a las que... vestimentas y prendas que originalmente se habían previsto en la ECAE y, bueno, pues eso habría una...

Sigue 53ª. Parte

Inicia 53ª. Parte

... y prendas que originalmente se habían previsto en la ECAE y, bueno, eso, habría un amplio margen de interpretación, hasta poder comprar paliacates para identificar a las personas.

Entonces, ahorita ya ha dado la directora ejecutiva ya certeza de cuáles serían; serían más playeras o están pensando en dos más para las y los CAEs, rompevientos e impermeables.

Yo pediría que esta información se plasmara también en la agenda que, en su caso, aprobáramos.

Y la otra duda que había manifestado tenía que ver con el procedimiento de dotación, que me parece, lo adecuado, efectivamente, es que esté a cargo de DECEyEC, considerando que es una cuestión meramente logística. Pero decía yo,

a estas alturas del proceso electoral es fundamental que tengamos plazos para que acotemos también los tiempos lo más que se pueda.

Ya me ha respondido también la directora que se comenzaría al día siguiente de la rescisión del contrato con el proveedor que nos incumplió. Entonces, también pediría que eso se plasme expresamente en esta adenda para que tengamos certeza cuándo comenzaría, en su caso, esta dotación.

Y yo con esas adecuaciones puedo caminar con la misma.

Gracias, Presidente.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: A usted, consejera.

Está a su consideración.

En segunda ronda.

Preguntaría a la Dirección Ejecutiva si la solicitud realizada por la consejera Ravel de incorporar en la adenda esto, salvo que estarían ustedes en disposición hacerlo, sin que esto se (...).

La Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Licenciada María Elena Cornejo: Sí, consejero, estaríamos en condiciones de incluir en la adenda, tanto la fecha de inicio como el tipo de prendas que estaríamos proponiendo para que las juntas; indicando para que las juntas locales adquirieran.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Creo, tal vez, nada más que también habría que señalar que serían las juntas distritales, en conformidad con, ahora sí con las situaciones climáticas y las características regionales, las que estarían definiendo cuál, como para que también quede claro eso, porque no vamos a obligar a todas a dar algún tipo de prenda.

Creo que valdría la pena también incorporarlo así de esa forma, en donde quede claro que serían las juntas distritales las que en consideración a las condiciones climáticas y regionales definirían el tipo de prenda, dentro de estas que ya han sido señaladas, para dar ese margen de...

Sigue 54^a. Parte
Inicia 54^a. Parte

... dentro de estas que ya han sido señaladas para dar ese margen de posibilidad.

Si no hubiera ninguna...

Adelante, por favor, directora.

La Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Licenciada María Elena Cornejo: Si no tiene inconveniente, consejero Presidente, se lo dejaríamos a las Juntas Locales porque son ellas quienes van a ser la adquisición a partir del análisis que hagan con las Juntas Distritales para no descentralizar hasta las Juntas Distritales el tema, si lo considera pertinente.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: De acuerdo.

Bien, pues si no hubiera más consideraciones y tomando en cuenta las observaciones que han sido vertidas para incorporarlas a esta adenda, le solicito, por favor, Secretario que tome la votación correspondiente.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Con mucho gusto, consejero Presidente de la Comisión.

Señoras consejeras, señores consejeros, pregunto a ustedes si con las adendas planteadas al proyecto de acuerdo señaladas por el Presidente de la Comisión, están por aprobar el proyecto de acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral por el que se aprueban los materiales, perdón, no, no, por el que se aprueba la adenda a la Estrategia de Capacitación, Asistencia Electoral 2023-2024 y sus respectivos anexos en lo que hace referencia a las prendas de identificación para las figuras de supervisores electorales y capacitadores asistentes electorales, por lo cual, pido a ustedes me den a conocer el sentido de su votación.

Consejero Presidente de la Comisión Martín Faz.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Gracias.

Consejera Norma de la Cruz.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz: En contra.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Gracias.

Consejera Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Gracias.

Consejera Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Gracias.

Consejero Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Muchas gracias, consejero.

Ha sido aprobado el proyecto de acuerdo identificado con el número 15 por 4 votos a favor y 1 voto en contra.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Gracias, Secretario.

Le solicito que dé cuenta ahora sí del punto 16.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Con mucho gusto.

Se refiere a la presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral por el que se aprueba la convocatoria y las Reglas de Operación del Programa Nacional de Impulso a la Participación Política de Mujeres a través de Organizaciones de la Sociedad Civil 2024.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Gracias.

Para su presentación a la Dirección Ejecutiva de Capacitación y Educación Cívica.

La Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Licenciada María Elena Cornejo: Muy bien, muchas gracias.

El Programa Nacional de Impulso a la Participación Política de las Mujeres a través de Organizaciones de la Sociedad Civil pretende incidir en la igualdad sustantiva mediante la promoción de los derechos humanos de las mujeres en particular de sus derechos político-electorales.

En 2024 se realizará la Décimo Quinta edición contando con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en México como aliado estratégico en el acompañamiento, capacitación y seguimiento al...

Sigue 55ª. Parte

Inicia 55ª. Parte

... como aliado estratégico en el acompañamiento, capacitación y seguimiento al desarrollo de proyectos seleccionados.

Entre los documentos puestos a su consideración se incluyen las reglas de operación, mismas que establecen criterios y modalidades para la participación, diseño, documentación y recepción de los proyectos, el procedimiento de selección de ganadores, así como comprobación del ejercicio de los recursos otorgados, entre otros aspectos.

En la convocatoria se establecen los periodos para cada fase, las bases de participación, aspectos a calificar, montos de los apoyos, acompañamiento y periodo de ejecución de los proyectos, el cual será de octubre de 2024 a marzo de 2025.

De ahí que en el acuerdo propuesto a esta Comisión se establezca la obligación de presentar un informe final de los resultados durante el mes de octubre de 2025.

Consejero Presidente de la Comisión, le informo que se recibieron observaciones por parte de las consejeras electorales Dania Ravel y Norma Irene De la Cruz.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Gracias.

Está a su consideración este acuerdo para la Convocatoria y las Reglas de Operación del Programa Nacional de Impulso a la Participación Política de las Mujeres a través de Organizaciones de la Sociedad Civil.

Bien, si no hubiese algún comentario, le solicito, por favor, que tome la votación correspondiente, Secretario.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Con mucho gusto, Consejero Presidente.

Señoras consejeras, señores consejeros, quienes estén por aprobar el proyecto de acuerdo de esta Comisión, por el que se aprueba la convocatoria de las Reglas de Operación del Programa Nacional de Impulso a la Participación Política de las Mujeres a través de Organizaciones de la Sociedad Civil 2024, me den a conocer el sentido de su voto.

Por favor, Consejero Presidente Martín Faz.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Gracias.

Consejera Norma De la Cruz.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Gracias.

Consejera Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Gracias.

Consejera Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Gracias.

Consejero Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Gracias.

Consejero, ha sido aprobado por unanimidad el proyecto de acuerdo identificado en el punto 16 del orden del día, Consejero Presidente de la Comisión.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Dé cuenta del siguiente punto, el número 17.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Se refiere a la presentación del Sexto Informe Mensual sobre el Seguimiento al Diseño, Producción y Distribución del Material para la Capacitación Electoral, documentación de apoyo, materiales didácticos y prendas de identificación.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernández Faz: Gracias.

Para su presentación a la Dirección Ejecutiva correspondiente, por favor.

La Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Licenciada María Elena Cornejo: Muchas gracias.

El Consejo General instruyó tomar en consideración los procedimientos establecidos en los anexos de la ECAE 2023-2024 en la elaboración de los materiales didácticos que se utilizan para la capacitación electoral.

Por lo anterior, se estableció un...

Sigue 56ª. Parte

Inicia 56ª. Parte

... didácticos que se utilizan para la capacitación electoral.

Por lo anterior, se estableció un mecanismo de vigilancia que consta de cinco fases y permite dar seguimiento a la elaboración de contenidos, corrección de estilo, diseño gráfico, producción y distribución de los documentos de apoyo, materiales didácticos y prendas de identificación y vestimenta, para la capacitación electoral.

El presente informe da cuenta del avance en cada una de las fases, con el objetivo de identificar cualquier inconveniente relacionado con la producción de los materiales señalados en los criterios para la elaboración de materiales didácticos y de apoyo.

Se incorporó una columna que muestra el estatus de los materiales en comparación con el mes anterior, para mejor identificación de respectivo avance, así como información a detalle sobre el estatus de cada tipo de prenda de identificación.

Y el seguimiento a cada contrato por parte de la DECEyEC y otras áreas del Instituto.

Respecto a los materiales de simulacros, se incluyó una breve descripción del proceso de producción de cada una de las partidas, así como el avance, el informe tiene un avance de la producción y distribución con corte al 15 de marzo.

Asimismo, de los 27 materiales referidos en el presente informe, 19 se han concluido, cuatro están en proceso de producción y uno en diseño, uno en desarrollo de contenidos y dos se han aprobado con el visto bueno por parte de la DECEyEC.

Finalmente, se incluyó el apartado denominado: “Seguimiento a la producción y distribución de prendas de identificación para personas supervisoras electorales y capacitadoras asistentes electorales”, con tres subapartados que detallan la cronología del proceso para la adquisición de las prendas de identificación, la situación actual y las acciones realizadas sobre la producción de las chamarras.

Insisto, el informe tiene corte al 15 de marzo.

Consejero Presidente de la Comisión, le informo que se recibieron observaciones por parte de la consejera electoral Norma Irene De La Cruz.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Gracias.

Está a su consideración este informe.

Bien, de no haber comentarios u observaciones, agradeciendo la elaboración y presentación del mismo, lo damos por presentado.

Y le solicito, Secretario Técnico, que dé cuenta del siguiente punto del orden del día, señalado como el número 18.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Se refiere a la Presentación del informe sobre la participación del Instituto Nacional Electoral en la 37 edición de la Feria Internacional del Libro de Guadalajara.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Gracias.

Para su presentación, por favor, la Dirección Ejecutiva correspondiente.

La Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Muy bien.

La Feria Internacional del Libro de Guadalajara se celebró del 25 de noviembre al 3 de diciembre de 2023.

El INE tuvo una presencia importante con la instalación de un stand de 108 metros cuadrados dentro del recinto donde se...

Sigue 57^a. Parte
Inicia 57^a. Parte

... un stand de 108 metros cuadrados dentro del recinto donde se implementó (...) distribución en dos secciones, un espacio para la exhibición, distribución y realización de presentaciones editoriales y un área interactiva.

En el espacio de distribución se contó un *display* en él se proyectaron mensajes institucionales y el público pudo disfrutar de los recursos editoriales.

En la zona interactiva, en la cual se contó con tres dispositivos inteligentes con audiolibros, de los cuentos de la Colección Árbol y con una pantalla interactiva en la que se podía consultar todo el catálogo de la oferta editorial del INE.

Participaron de manera presencial un total de 15 autores y/o coordinadores.

También se contó con la participación de algunos ilustradores de cada una de las obras de la Colección Árbol que fueron presentadas.

Fungieron como comentaristas y moderadores consejeras y consejeros electorales del INE, académicas y académicos, titulares y personas encargadas del despacho de distintas áreas del Instituto, así como funcionariado de la Junta Local Ejecutiva del Estado de Jalisco y del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco.

La inauguración del stand se realizó el 25 de noviembre, a cargo del consejero electoral Martín Faz Mora, la Encargada de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, entre otras personas.

En todas las presentaciones que se realizaron en el stand del INE se tuvo firma de libros por parte de las y los autores, así como de las y los ilustradores.

El Instituto también participó en el patrocinio habitual de la FIL Niños con logotipos exhibidos, banners y colgantes de agradecimiento.

En esta edición se realizaron 18 presentaciones editoriales que se transmitieron en tiempo real por el Canal de YouTube del INE y Facebook. Algunas de ellas se realizaron en formato híbrido, con la participación a distancia de autores desde los Estados Unidos, Ciudad de México e Italia.

Los alcances fueron los siguientes: En YouTube se tuvieron dos mil 611 visitas y 101 mil 291 impresiones; en Facebook 72 mil 169 impresiones, 70 mil 415 personas alcanzadas, 640 interacciones, y en la plataforma 122 mil 406 impresiones, 100 mil 845 interacciones y dos mil 392 visualizaciones multimedia.

Consejero Presidente de la Comisión, le informo que no se recibieron observaciones.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Está a su consideración este informe de las actividades realizadas en la FIL Guadalajara.

Bien, de no haber comentarios u observaciones, agradeciendo la presentación y elaboración del mismo, lo damos por recibido.

Y le solicito, Secretario, que dé cuenta del siguiente punto del orden del día, que es el señalado como el punto 19.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Se refiere a la presentación del Segundo Informe Semestral 2023...

Sigue 58ª. Parte

Inicia 58ª. Parte

... punto 19.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Se refiere a la presentación del Segundo Informe semestral 2023 sobre las actividades del Comité Editorial, el cumplimiento al Programa Anual Editorial del Instituto Nacional Electoral y el seguimiento a la producción y distribución de los materiales para la divulgación de la cultura política democrática y la participación del Instituto Nacional Electoral en actividades culturales y académicas.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Gracias.

Para su presentación también a la Dirección Ejecutiva, si es tan amable, por favor.

La Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Licenciada María Elena Cornejo: Gracias.

El Segundo Informe semestral sobre las actividades del Comité Editorial se presenta en atención a lo dispuesto por el artículo 4, inciso x) de los Lineamientos para regular el proceso de producción editorial del Instituto Nacional Electoral y el funcionamiento del Comité Editorial, por lo que se dispone a informar semestralmente a esta Comisión sobre el avance en el cumplimiento del programa.

Por lo anterior, en el presente informe se da cuenta de las cuatro sesiones celebradas en el periodo que se informa, la conformación del Comité, la asistencia a las sesiones de cada uno de sus integrantes, incluyendo los externos, así como de los 19 puntos abordados, dos corresponde a informes y 17 a asuntos del Comité.

En cuanto al Programa Anual Editorial 2024 se informa que se conformó con un total de 28 proyectos editoriales, 18 son propuestas presentadas por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y de Educación Cívica, 2 por la coordinación de asuntos internacionales, 1 por la Unidad Técnica de Unidad de Género y no Discriminación, 1 por la Junta Local Ejecutiva de Nayarit, 3 por el consejero electoral Arturo Castillo Loza, 1 por la consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas, 1 por el consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona y 1 por la consejera electoral Norma Irene De la Cruz.

Las propuestas de las y los consejeros electorales se realizarán en colaboración con la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

De igual manera, se informa que durante el periodo del 1º de julio al 31 de diciembre de 2023, el Instituto participó en 8 ferias del Libro nacionales y 3 internacionales y en diversas actividades culturales.

Consejero Presidente de la Comisión, le informo que no se recibieron observaciones.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Gracias.

Está a su consideración este informe.

Ha solicitado el uso de la voz la consejera Dania Ravel.

Consejera, adelante, si es tan amable.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel: Gracias, Presidente.

En anteriores informes similares se nos daba cuenta de las descargas que se tenía de cada uno de los títulos. Ahora en el propio informe que se presenta, se está señalando que no es posible poner ese dato porque hubo una migración de Universal Analytics a Google Analytics 4 y que ahorita actualmente las descargas no representan el porcentaje mínimo que se requiere para obtener la métrica, pero me parece que es importante que sí se explore cómo se nos va a...

Sigue 59ª. Parte

Inicia 59ª. Parte

... mínimo que se requiere para obtener la métrica, pero me parece que es importante que sí se explore cómo se nos va a proporcionar en subsecuentes informes este dato.

Para mí es muy relevante, porque nos da insumos valiosos respecto al impacto que están teniendo nuestros diversos títulos al saber qué tanto está siendo descargado por la ciudadanía y nos da un termómetro muy claro de si le está interesando a la ciudadanía, cuál título más, cuál título menos, para que podamos nosotros, a partir de eso, también redirigir el rumbo o hacer las modificaciones necesarias para nuestro acervo editorial.

Entonces, nada más la petición es eso, que veamos cómo vamos a incluir este dato, que sí me parece importante en subsecuentes informes.

Gracias.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: A usted, Consejera.

No sé si hubiese algún otro comentario.

Yo quisiera, reforzando en los términos que han sido señalados por la consejera Ravel, que efectivamente esta migración, según se nos dice en el informe, nos impide tener estos datos, que efectivamente se presentaron en anteriores informes.

Yo quisiera preguntar a partir de qué fecha se realizó esta migración de sistema y por qué ya no se pueden obtener estas métricas para tener las descargas de nuestras obras institucionales.

De igual forma, quisiera saber por qué con el sistema este de Google Analytics hacia 4, hacia donde se migró, no se puede obtener la información de esas descargas, dado que, como ya lo señaló la consejera Ravel, es importante. Estas descargas institucionales se han reportado en estos informes desde el 2021, y a partir de esa información es que hemos sabido que nuestras colecciones

editoriales que más se descargan son la colección Árbol y la de cuadernos de divulgación de la cultura democrática, y con base en ello habíamos contado con un seguimiento específico respecto del comportamiento y el impacto de nuestras publicaciones.

De tal manera que agradecería que el área encargada pudiera ofrecernos una explicación, y en caso de contarse con la información, pues que se incorpore al informe.

Está a su consideración, y solicitaría a la Dirección Ejecutiva que pudiera decirnos algo de lo que ha sido aquí planteado.

La Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Licenciada María Elena Cornejo: Muchas gracias, consejero.

Si no tiene inconveniente, le pediría a la directora de Difusión que nos haga el favor de darnos la respuesta a esta inquietud, dado que es un tema muy técnico y especializado para mí.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Por supuesto.

Adelante.

La Directora de Difusión y Campañas Institucionales, Maestra Sandra Olivia Barraza: Buenas tardes.

El último informe que se registró con la anterior plataforma fue en el mes de julio...

Sigue 60^a. Parte
Inicia 60^a. Parte

... que se registró con la anterior plataforma fue en el mes de julio y claro, con mucho gusto, tomaremos en cuenta esta petición de parte de las consejerías para poder actualizar las métricas que se tienen y poder incluirlas en el informe.

Podríamos añadirlo como parte de un engrose y lo ponemos a consideración de aquí de la dirección para que lo compartan con todas y todos ustedes.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Una pregunta.

La decisión de cambiar, de migrar de plataforma, ¿se debió a alguna razón en particular?

La Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Adelante.

La Directora de Difusión y Campañas Institucionales, Maestra Sandra Olivia Barraza: Le confirmo este dato en particular, lo checaría directamente con la Unidad Técnica de Informática, que supongo que es quien tendría que pasarnos este tipo de información.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Bien.

No sé si hubiera algún otro...

Sí, consejera Ravel, adelante, por favor.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel: Sí, gracias Presidente.

Es que, perdón, pero no me quedó muy clara la respuesta.

A ver, lo único que me quedó claro es que en julio se decidió la migración, pero ya no sé si estos datos entonces a través de un engrose, ¿sí se van a agregar al informe?, ésa es la parte, para mí, sustantiva y no me quedó muy clara.

La Directora de Difusión y Campañas Institucionales, Maestra Sandra Olivia Barraza: Sí, los estaríamos añadiendo al informe, vamos a solicitar a la Unidad Técnica de Servicios de Informática, que nos apoye con esa parte.

No conozco mucho técnicamente, cómo funciona, pero entiendo que cuando hacen una migración ellos tendrán algún respaldo, entonces, si ellos nos pueden apoyar con la información que se tenga en cuanto a las descargas para poderlas incorporar y hacerlas de su conocimiento.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Perdón, también otra pregunta es, en principio, en el informe, incluso así literalmente se nos dice que, derivado de esta migración no se pueden dar estos datos, ya que las descargas no representan el porcentaje mínimo que se requiere para obtener las métricas.

También creo que sería importante saber, en todo caso, cuál es ese porcentaje mínimo que esta plataforma de Google Analytics 4 tiene, porque hasta donde entiendo, el problema de no darlas a conocer es porque no representan un porcentaje mínimo a través de las cuales esta plataforma las daría.

Creo que también es importante conocer cuál es ese porcentaje mínimo para las métricas, así que le solicitaría que de no conocerlo en este momento por lo que alcanzo a apreciar, que también nos fuera informado, ¿no?, para saber de qué estamos hablando, ¿no?

Y a partir de cuánto, ¿cuál es el umbral para que estas métricas puedan ser consideradas dentro de esta plataforma?...

Sigue 61ª. Parte
Inicia 61ª. Parte

... cuánto, ¿cuál es el umbral para que estas métricas puedan ser consideradas dentro de esta plataforma?

La Directora de Difusión y Campañas Institucionales, Maestra Sandra Olivia Barraza: Bueno, el dato que tenemos que es el 1º de julio de 2023 las propiedades de Universal Analytics Standard dejaron de procesar los datos.

Si pasan a otra, en este caso de Google Analytics, supongo que tiene que tener un cierto tiempo y un cierto (...) de, no sé, metadatos o algo así, estoy hablando sin conocimiento general, tendría que hacer la consulta a la Unidad Técnica de Servicios de Informática para poder considerarlos ya como un dato viable de consulta para ellos, ¿no?, supongo.

Pero vamos a solicitar a la Unidad Técnica de Servicios de Informática nos, si ellos tienen algún respaldo en cuanto a histórico de descargas que nos puedan compartir, para poder informárselas a ustedes, con mucho gusto.

La Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Licenciada María Elena Cornejo: Yo complementarí la información de que haremos un acercamiento con la UTSI para poder aclarar todos estos detalles tan técnicos y que necesitamos compartir en estos informes con mucha claridad.

Pero también adelantaría que no se pudo poner el número de descargas de aquellos que tienen menos de 50 descargas, de aquellos ejemplares que tienen menos de 50 descargas.

Entonces, esos son los que no alcanzamos a identificar hasta el momento, vamos a checar con la UTSI cómo le podemos hacer para poder contabilizar este tipo de descargas.

Es el ofrecimiento. Yo no estoy segura de que lo alcanzamos a tener en un engrose, porque implica una reunión de trabajo, pero sí ofrecerles que para siguiente sesión de Comisión podamos tener un complemento de este informe.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Gracias.

Bueno, finalmente no quedó muy claro. Entonces, ¿quién solicitó la migración de un sistema a otro?

Yo pensaría que quien solicita estas migraciones es el área responsable, y ahorita por lo que estoy medio entendiendo, porque no hay unas respuestas muy precisadas, pareciera que hubiera sido la UTSI, pero hasta donde yo entiendo la UTSI migra a solicitud específica de las áreas.

Entonces, nada más sí quisiera saber si la solicitud de cambio de migración fue por parte del área.

La Directora de Difusión y Campañas Institucionales, Maestra Sandra Olivia Barraza: No tengo el dato, consejero. Lo consulto y lo informamos en cuanto tengamos la información.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Pero ¿no es usted la encargada del área?

La Directora de Difusión y Campañas Institucionales, Maestra Sandra Olivia Barraza: Sí, pero no tengo ese dato así en específico de quién solicitó la migración. Yo no la hice, voy a solicitar la información para...

Sigue 62ª. Parte
Inicia 62ª. Parte

... de quien solicitó la migración. Yo no la hice, voy a solicitar la información para compartirla con ustedes.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Okey, gracias.

Algún otro comentario o consideración.

Bien, de no ser así y con la serie de compromisos.

Perdón, consejera Ravel.

Adelante.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel: Sí, gracias, Presidente.

Es que veo que se ha conectado también el encargado de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos y toda vez que nos dijo la directora de Difusión que vería con la UTSI si podíamos tener estos datos de las descargas, pues creo que a lo mejor nos puede contestar en este momento el encargado.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: De acuerdo, creo que es pertinente su observación.

Por favor, ingeniero Brasdefer, si pudiera ayudarnos a esclarecer este tema.

El Encargado de Despacho de la Unidad Técnica de Servicios de Informática, Ingeniero Félix Manuel de Brasdefer: Sí, qué tal. Buen día a todas y todos.

Justamente estoy ahorita revisando ya en este momento el asunto con el equipo especializado en estas plataformas y, bueno, espero que me pudieran tener

alguna respuesta en el transcurso de la sesión, de no ser así estaríamos tocando base de inmediato con el equipo de la DECEYEC para esta revisión que propone la maestra María Elena Cornejo.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Bien, gracias.

Entonces, un nuevo compromiso más para considerarlo, por favor, Secretario, en la parte final de las síntesis de los acuerdos tomados en la sesión.

Si no hubiese algún otro comentario o participación.

Entonces, damos por recibido...

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: La licenciada Cornejo, consejero, pidió el uso de la voz.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Ah, perdón, disculpe. Sí, gracias, Secretario.

Adelante, por favor, licenciada Cornejo.

La Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Licenciada María Elena Cornejo: Y no es que no quiera cumplir con el compromiso de reunirnos con la UTSI, pero como un adelanto es comentarles que esta migración fue una decisión de migración institucional que se hizo para las diferentes plataformas, entonces, no nada más le pegó al tema de la DECEYEC sino a toda las plataformas que tiene la institución y fue determinado a partir del área de la UTSI, de Tecnologías de Sistemas.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Gracias.

Como sea quedamos en espera de una información bien precisa respecto de los distintos puntos que se han puesto aquí sobre la mesa, y quedamos a la espera de una información previa...

Sigue 63ª. Parte

Inicia 63ª. Parte

... que se han puesto aquí sobre la mesa, y quedamos a la espera de una información previa reunión entre las áreas correspondientes, de tal forma que se nos pueda dar esa información con la precisión más pertinente.

Bien, gracias.

Entonces, si no hubiese más comentarios, damos por recibido este informe.

Y le solicito, por favor, Secretario, que dé cuenta del siguiente punto del orden del día, que es el señalado como el número 20.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Con mucho gusto.

Se refiere a la presentación y, en su caso, aprobación del segundo informe parcial de actividades del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Proceso Electoral Federal 2023-2024, para ponerlo a consideración del Consejo General.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Gracias.

Para su presentación se encuentra aquí, como ya fue dado a conocer, el encargado de despacho de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, el ingeniero Brasdefer.

Si es tan amable, por favor, para la presentación del punto.

El Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Servicios de Informática, Ingeniero Félix Manuel de Brasdefer: Sí, con gusto, Presidente.

El informe que se pone a su consideración da cuenta de las actividades realizadas por parte del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Proceso Electoral Federal 2023-2024, en sus funciones de seguimiento y asesoría a INE para fortalecer los trabajos de diseño, implementación y operación del PREP.

En el informe se da cuenta del desarrollo de las reuniones formales con representaciones de partidos políticos y consejerías del Poder Legislativo ante el Consejo General del INE, sesiones ordinarias y reuniones de trabajo realizadas durante el periodo comprendido del 13 de diciembre de 2023 al 29 de febrero de 2024, periodo en el cual se realizó la Tercera Reunión Formal con Representaciones de Partidos Políticos y Consejerías del Poder Legislativo y la Tercera Sesión Ordinaria, esto el día 16 de enero., asimismo, el 20 de febrero se llevó a cabo la Cuarta Reunión Formal con representaciones de partidos políticos y, asimismo, la Cuarta Sesión Ordinaria.

Quisiera comentar, no está en el periodo del informe que se reporta, pero es relevante mencionar que el 19 de marzo se llevó a cabo la Quinta Sesión Ordinaria, y lo comento, porque justamente el informe que se pone a consideración fue aprobado el pasado 19 de marzo en la Quinta Sesión Ordinaria que acabo de mencionar.

Finalmente, comentar que hubo ocho reuniones de trabajo ya de manera específica con los integrantes del grupo de COTAPREP.

Sería cuanto...

Sigue 64ª. Parte
Inicia 64ª. Parte

... específica con los integrantes del grupo de COTAPREP.

Sería cuanto, Presidente.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Gracias.

Está a su consideración este informe.

Consejera Ravel, adelante si es tan amable, por favor.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel: Sí, muchas gracias.

A ver, el tema de la captura automatizada para el PREP es una cuestión que hemos venido platicando desde enero.

Yo quisiera saber si hay alguna definición al respecto.

Siempre he sido muy respetuosa de la autonomía técnica de las áreas, entonces, más allá de si se opta por hacerla o no, creo que el punto, sobre todo, es que tiene que haber ya una definición.

Ha pasado muchísimo tiempo respecto a ese tema, también las personas integrantes del COTAPREP, lo que refieren es que exista ya una definición para que podamos nosotros actuar en consecuencia.

Por ejemplo, también, otra cuestión es: en el informe del Comité se reporta que se debe realizar la simulación para revisar si se requerirá reforzar la plantilla de capturistas.

Quiero saber en qué van con relación a los ejercicios de simulación, sobre todo porque, contratar a personas capturistas implica que haya procedimientos administrativos y de capacitación.

Los procedimientos administrativos, hemos visto, particularmente últimas fechas, que son muy tardados, entonces, es relevante que pues esto ya se agilice y se vincula con el tema de la captura automatizada porque si no se va a concretar, y por eso es importante la definición, vamos a requerir más capturistas.

Entonces, por eso es muy relevante que ya empecemos, aunque sea de manera tardía porque me parece que a estas alturas ya es tardío, a tomar definiciones que den certeza respecto a las acciones que tenemos que implementar en lo subsecuente y en lo inmediato.

Gracias, Presidente.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: A usted, consejera, gracias.

Está a su consideración.

La consejera Carla Humphrey.

Si es tan amable, consejera, adelante.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey: Gracias, Presidente.

Pues yo iba a hacer esa misma pregunta, pero más bien en el siguiente punto del orden del día que específicamente habla del avance en la implementación del PREP, no en este segundo informe parcial de actividades del Comité.

Pero bueno, justamente mi duda era la misma, me gustaría que se nos informe sobre el avance en la elaboración del plan de trabajo relativo a la implementación de esta captura automatizada que se acordó en la sesión del COTAPREP, que tuvo, bueno, que se realizó justamente, como informó ya el Encargado de Despacho de la UTCE, el martes 19 de marzo.

Entonces, me gustaría que se nos informara más bien, de este avance en la elaboración de este Programa de Trabajo.

Gracias.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: A usted, consejera...

Sigue 65^a. Parte
Inicia 65^a. Parte

... más bien de este avance en la elaboración de este Programa de Trabajo.

Gracias.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: A usted, consejera.

Sigue abierto a su consideración este informe en primera ronda.

Bien, si no hubiera alguna otra intervención en primera ronda, le solicitaré al Encargado de Despacho de UTSI que pueda dar puntual respuesta a las consideraciones y planteamientos que han puesto la consejera Ravel y la consejera Humphrey.

Por favor, Ingeniero, si es tan amable.

El Encargado de Despacho de la Unidad Técnica de Servicios de Informática, Ingeniero Félix Manuel de Brasdefer: Sí, Presidente, con gusto.

Me permito, antes que nada, hacer un poquito de antecedente en el tema, ya se comentaba, sí es un tema que, bueno, realmente a finales del mes de enero fue cuando empezamos a revisar el tema respecto de la; digamos, de la viabilidad en términos de la certeza del PREP de poder incorporar este componente.

Y bueno, viene una ruta de revisión, se ha estado trabajando de manera cercana con la ESIME del Instituto Politécnico Nacional para ir revisando la propuesta que se presenta; bueno, que ellos nos presentan, ahí afinando algunos aspectos, justamente, en términos de este tema de la premisa de que el PREP opere con o sin esta herramienta.

En la parte técnica, pues dimos continuidad al proyecto presente para la validación de requerimiento, propiamente, y es así como el 13 de marzo se presentó en el Grupo de Gobierno de TIC el proyecto en lo particular, con el alcance que se revisa en ese grupo técnico normativo que es la revisión del anexo técnico, es decir, el requerimiento del Instituto.

El día 15 de marzo fue aprobado en ese mismo Grupo de Gobierno de TIC, fue aprobado el anexo técnico. Y, bueno, se ha estado trabajando en la documentación para llevar a consideración de la siguiente instancia normativa, que es el Comité de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, el COMTIC, el proyecto, donde ya involucra un tema no solamente de anexo técnico, sino también aspectos de tipo presupuestal; hay un cierto monto que está definido para pasar por este Comité. Estamos, justamente, en esa etapa.

Ahora bien, un tema que nos ha demandado mucho es el tema de las pruebas...

Sigue 66^a. Parte
Inicia 66^a. Parte

... en esa etapa.

Ahora bien, un tema que nos ha demandado mucho es el tema de las pruebas, es decir, bajo, si bien sabemos que un servicio se ha aprobado con esta prueba que se hizo el 30 de enero en esencia de la única prueba que se ha hecho, tenemos que tener información antes de implementarlo como parte del proceso técnico operativo del PREP sobre los niveles de precisión de esa herramienta y por ello se incluyó tanto como alcance de los trabajos que realice el ente auditor y se está verificando cómo incorporarlo en los diversos controles y momentos de prueba que se van a realizar para el PREP, la validación de este componente.

Aquí lo comentamos porque particularmente es, lo hemos manifestado, reconocemos que este componente es una innovación tecnológica que por supuesto nos estaría aportando mayor oportunidad en la captura de los datos de las actas y nos podría ayudar también a prevenir en parte lo que son posibles errores humanos; sin embargo, bueno, la inquietud es que no, es una herramienta que no ha sido probada ni ha sido piloteada en ningún proceso electoral anterior, eso es por lo que hemos avanzado a paso lento, digamos, por la cautela de que tengamos la plena certeza de que este tipo de herramienta puede ser incorporada sin ningún problema.

Ahora, como lo comentaba también ahorita la consejera Ravel un tema que va de manera simultánea, es justamente el escenario de cómo se ve operando el PREP con esta herramienta, sin esta herramienta o en algún escenario de un nivel de efectividad que no sea el idóneo.

Ya se comentaba también por parte de la consejera Humphrey sobre esas tareas de simulación del modelo del PREP y esperamos tener ya en poco tiempo esta documentación.

Quisiera adelantar algunas cifras, creo que es relevante, se ha hablado de un número de supuestamente 1,000 capturistas que se buscaría ahorrar con esa iniciativa, estamos haciendo por supuesto con la simulación un cálculo del escenario con los elementos que tenemos actualmente y tenemos algunos datos...

Sigue 67ª. Parte **Inicia 67ª. Parte**

... un cálculo del escenario con los elementos que tenemos actualmente, y tenemos algunos datos generales relevantes: uno de ellos es que el número de capturistas en el 2018, que es el último proceso, pudiéramos decir, equiparable a 2024, era de 3 mil 371 capturistas, y para 2024 tenemos 3 mil 412; es decir, tenemos prácticamente el mismo número de capturistas en los centros de acopio y transmisión de datos.

Por otra parte, un dato que determina la demanda en el PREP es el número de casillas, y en el 2018 se tuvieron aproximadamente 156 mil casillas electorales, para este año se prevén 170 mil, y estamos hablando de un incremento de alrededor de 10 por ciento.

Con esos datos y los flujos que se presentan en la operación, es decir sabemos que de las 06:00, 07:00 de la tarde empieza a subir gradualmente la demanda, y ahí vamos a estar realmente sobrados en esa parte de la captura, y vienen los picos, que es la parte que nos interesa más analizar, que se empiezan a dar de alrededor de las 10:00 de la noche hasta las 02:00 de la mañana, ese es el punto donde estamos mucho enfocando la parte del análisis para, digamos, tener la tranquilidad de que con el personal que se tiene considerado y con un

reforzamiento a lo que son los dos centros de captura que se van a tener a nivel central, se pueda atender esta demanda.

Entonces es a grandes rasgos.

Tenemos, por supuesto, el compromiso que se acordó el 19 de marzo en el Plan de Trabajo y esta información más detallada sobre el número de personal que, en su caso, pudiera requerirse.

Sería cuanto en esta intervención, Presidente.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: consejero Rivera, ¿es para intervención o es una pregunta para el encargo de la UTCE?

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera: Tengo algunas preguntas, pero suficientemente largas para una intervención, así que me espero.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Adelante, entonces.

Adelante, en primera ronda, consejero Rivera, si es tan amable.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera: Gracias.

Yo creo que sí tenemos que asumir que hay algunos pasos importantes de este proceso que llevan algún retardo.

A estas alturas, ya menos...

Sigue 68ª. Parte
Inicia 68ª. Parte

... algunos pasos importantes de este proceso, que llevan algún retardo.

A estas alturas, ya menos, bueno, dos meses y medio, menos de dos meses y medio de la jornada electoral, hay todavía indefiniciones que inevitablemente van a abreviar demasiado los pasos siguientes de implementación de pruebas, simulacros y todo lo que implica la preparación de este programa.

Tengo algunas preguntas, pero bueno, asumiendo así que sí estamos con tiempos ya muy recortados, espero que podamos decir que vamos algo tarde y no demasiado tarde, confío que no es esto último.

A ver, tengo una pregunta respecto al sistema de captura automatizada que nos informa el ingeniero Brasdefer, que se hizo, si no entendí mal, una única prueba el 30 de enero, así, prueba, la calificó como prueba pues en pleno, digamos o

completa, ya no recuerdo qué adjetivo usó, pero digamos, una prueba que podría ciertamente podría ser insuficiente para tomar una decisión.

Mi primera pregunta es, por qué, si esto es así, ¿por qué no se han hecho más pruebas?

Por otra parte, si el Comité Técnico Asesor del PREP se pronunció a principios de febrero, por impulsar esta alternativa y, bueno, ha habido distintas consideraciones, intercambios de puntos de vista, los hemos escuchado a ellos, hemos manifestado algunas consideraciones, desde mi punto de vista por lo que han explicado los especialistas y la propia UTSI, esto podría ayudar mucho a agilizar el sistema, si el sistema funciona bien lo agilizaría considerablemente.

Entonces, pero no se ha decidido...

Sigue 69ª. Parte
Inicia 69ª. Parte

... lo agilizaría considerablemente.

Entonces, pero no se ha decidido todavía.

Y creo que esto es importante también porque hay que reconocer también que por la cantidad de elecciones concurrentes que habrá esta vez más que nunca y también porque el crecimiento natural del número de casillas, pero sobre todo por la cantidad de elecciones concurrentes, por lo tanto, de cantidad, de escrutinios y cómputos que tendrán que hacerse en cada casilla, creo que es inevitable que habrá más lentitud en la emisión de resultados y, por lo tanto, la posibilidad de transmitir estos resultados de las casillas a los centros de acopio y transmisión de datos.

Siendo esto así, que creo que esto es innegable y en todo caso; bueno, hasta cierto punto inevitable porque depende de la dinámica de trabajo de las mesas directivas de casilla en primera instancia para poder, para que el PREP opere, pues necesita recibir la información desde las casillas.

Otra pregunta es, ¿qué previsiones está tomando la Unidad Técnica de Servicios de Informática y qué estrategias para mitigar o compensar el impacto que pueda tener en la emisión de resultados del PREP este previsible retardo o la lentitud que pueda haber en las casillas. Que, repito, esto no depende tanto del Sistema del PREP, sino del trabajo de escrutinio y cómputo en las propias casillas.

¿Qué previsiones están haciendo como para, eventualmente, compensar una probable, un probable retardo en la recepción de resultados desde las casillas para que el proceso del trabajo de captura y de procesamiento para la publicación de datos pudiera compensar en algún grado, si es que esto es posible, lo que pueda ocurrir en las casillas.

Y, por último, respecto a la cantidad de capturistas, bueno, que sean casi los mismos que en 2018, a mí no me tranquiliza porque sí hay más casillas...

Sigue 70ª. Parte
Inicia 70ª. Parte

... casi los mismos que en 2018, a mí no me tranquiliza porque sí hay más casillas.

Pero, en cualquier caso, si esto es suficiente y eso lo tendrá que determinar la propia Unidad Técnica, me parece que esto ya debería estar definido. Hay dos cosas que son interdependientes, el eventual uso del sistema de captura automatizada que podría sustituir a una parte de capturistas, pero sí, y esto ya, pues ojalá que ya estuviera definido y, en su caso, el proceso administrativo para contar con los capturistas adicionales y el proceso técnico de capacitación de ese personal.

En resumen, siento que cualquiera de las opciones tanto previsiones y estrategias de compensación como previsiones y estrategias, medidas técnicas, en algunos casos administrativas para acelerar o hacer menos lento el Programa de Resultados Electorales Preliminares, tendría que tener ya un conjunto de definiciones que si todavía no están, sí exhorto a la Unidad Técnica para que esto se pueda decidir ya sin más dilación porque quemar más tiempo sí podría conllevar algunos riesgos que nadie desea.

Gracias.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Gracias a usted, consejero, por sus observaciones, comentarios y las preguntas serán debidamente contestadas por el encargado de la UTSI, pero previo a ello preguntaría si toda vez que sigue a consideración el punto, si hay alguna otra intervención en primera ronda.

Bien, de no ser así, entonces, sí le solicitaría al encargo de la UTSI que pudiera dar una respuesta muy puntual a las preguntas también muy puntuales que fueron realizadas por el consejero Rivera.

Por favor, ingeniero Brasdefer.

El Encargado de Despacho de la Unidad Técnica de Servicios de Informática, Ingeniero Félix Manuel de Brasdefer: Sí, con gusto.

La primera pregunta, tengo aquí anotada y creo que es una pregunta muy relevante, ¿por qué no se realizaron más pruebas?

Justamente después de la prueba del 30 de enero ya no hubo, digamos, disposición para poder hacer...

Sigue 71ª. Parte
Inicia 71ª. Parte

... ya no hubo, digamos, disposición para poder hacer pruebas a través del servicio; es decir, nos pedía ya el Instituto Politécnico Nacional la formalización de un instrumento o al menos alguna carga de intención que generara ya un compromiso antes de poder realizar más pruebas, esto es lo que nos impidió ir a pruebas exhaustivas, que era justamente la propuesta que hacíamos de parte de la UTCE en el seno del COTAPREP, es decir, tenemos una primera prueba, que es la única, que es, la que se realizó el 30 de enero, el 29 de enero, perdón, y desde nuestro punto de vista, y creo que sigue siendo un tema de mucha responsabilidad en el PREP, vamos a una prueba, pues ya una prueba no necesariamente una prueba de desempeño, porque eso sabemos que es un tema más de tener una infraestructura robusta, pero sí una prueba de precisión para poder saber si efectivamente se cumplía con ese referente del 80 por ciento de eficiencia que se venía manejando, pero que no estaba sustentado en una prueba.

Entonces esa es la razón por la que no se llevaron más pruebas.

Respecto al posicionamiento al COTAPREP, sí, totalmente nosotros como UTCE respetuosos de la experiencia de los conocimientos técnicos de este equipo, que además ha participado en muchos procesos, y dimos continuidad, por supuesto, en la parte técnica para estar preparados también por este tema de los tiempos; sin embargo, en la contraparte está ese tema de la certeza con que pudiera funcionar esta herramienta solamente con ese referente de esta prueba que realizamos, y también con el antecedente de que no hay ningún antecedente, ni ningún ejercicio donde se pudiera haber probado en un proceso, al menos un proceso electoral local intermedio con un menor volumen, y ya no en la parte vinculatoria, sino inclusive un piloto.

Entonces, sí es un tema que nos lleva a decir: bueno, vamos avanzando, se siguió trabajando con el Instituto Politécnico, pero pongamos muy claras las condiciones para determinar si en un momento dado se...

Sigue 72ª. Parte
Inicia 72ª. Parte

... pero pongamos muy claras las condiciones para determinar si en un momento dado se utiliza o no se utiliza esta herramienta.

Esto es en cuanto a esta pregunta.

En cuanto a las previsiones y a la estrategia, también lo comentábamos, estamos avanzado con la parte de la simulación de información. Tenemos estos datos

generales, digamos que los primeros resultados nos dicen que podemos salir, que es un tema más que nada, del tiempo de respuesta y por eso vemos el reforzamiento en los centros de captura que se tienen a nivel central.

Tenemos algunas opciones que hemos explorado, por supuesto, las tenemos que revisar ahí a la luz de la normatividad como reforzar. Los números, de ninguna manera nos llevan, ahorita nos aproximan a esos mil capturistas y recordar también que en los centros de captura y verificación tendremos alrededor de 600 personas con rol de capturista.

Y tenemos personal que está en otros tramos de control que un momento dado, en los momentos de mayor flujo, podríamos incorporar.

Lo comento en lo general, con el compromiso de presentar ese análisis ya completo, en los próximos días. Estamos muy conscientes también de los tiempos como comentaba el consejero Rivera, bueno, todo un proceso de contratación de personal que de hecho ya lo estamos llevando a cabo ahorita para más de cuatro mil capturistas, sí nos genera ahí un tema hacer pues una contratación adicional.

Se comentaba también sobre el número... bueno, ya se abordó, el número de capturistas y el dato que comentábamos, el crecimiento en número de casillas, sí es por supuesto, un dato relevante, es el que comentaba de un crecimiento de aproximadamente, poco menos del 10 por ciento y ése es un referente, digamos, lineal, pero este análisis de los momentos de mayor demanda es el que nos parece es indispensable realizar para no hacer un cálculo lineal, sino enfocado en los picos que de manera característica tiene el PREP en ciertos horarios.

Bueno, son las preguntas que tenía aquí anotadas del consejero Rivera, espero haberlas atendido.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Bien, gracias.

¿En segunda ronda?

...

Sigue 73ª. Parte

Inicia 73ª. Parte

... segunda ronda?

Consejero Rivera, por favor.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera: Gracias.

Con las respuestas que nos da el Ingeniero Brasdefer, quiero derivar algunas conclusiones lógicas. Espero que no parezca un silogismo muy simple, pero puede serlo.

A ver, si una prueba de desempeño y precisión del sistema de captura automatizada es insuficiente para tomar una decisión; segunda condición, si hacer más pruebas por parte del Instituto Politécnico Nacional requiere de un compromiso al menos preliminar de contratación, si esto es así, la consecuencia lógica es que ya no es posible hacerlo, porque no se quiere hacer un compromiso y tiene razones técnicas que nos ha explicado escuetamente.

Si una prueba no es suficiente para hacer el compromiso y no, y el Politécnico no haría más pruebas si no hay tal compromiso, entonces a estas alturas ya no es viable.

De hecho, esa es la consecuencia, o sea, ya no es viable. Pero bueno, no me corresponde decirlo a mí, estoy solo siguiendo la lógica de la explicación que nos ha dado el Ingeniero Brasdefer, y sí me gustaría que pudiera ser esto más explícito.

Y respecto a la prueba de precisión, yo recuerdo que nos informaron en uno de los, pues algunas de las reuniones del Comité Técnico, que la precisión de la captura automatizada del guarismo, es decir, la cantidad de votos expresada en número alcanzaba 96 por ciento y solo promediándola con la cantidad de votos expresada con letra y comprensiblemente, pues es más difícil identificar la caligrafía de letras que de números, y esto era de 60 y tantos por ciento, esto nos lleva al promedio de 80 por ciento.

Quisiera que, si están mal mis cifras, me lo aclarara. Pero sí me parece que el punto de referencia más relevante sobre la precisión es la lectura automatizada del guarismo, es decir...

Sigue 74^a. Parte
Inicia 74^a. Parte

... relevante sobre la precisión es la lectura automatizada del guarismo, es decir, la cantidad de votos expresada en número y no en letras porque también no me parecería ni siquiera necesario ni tampoco funcional que este sistema te leyera textos que eso es otra cosa, pero bueno.

De todos modos, sí me gustaría una, aparte de esta aclaración meramente técnica de datos de resultados de esa prueba de precisión, pues que sí, el ingeniero Brasdefer pudiera darnos en qué conclusión está pensando porque a estas alturas no queda mucho tiempo.

Gracias.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Gracias, consejero Rivera.

En segunda ronda, ¿alguien más?

De no ser así, le solicitaría, ingeniero Brasdefer, que diera respuesta a lo planteado por el consejero Rivera.

El Encargado de Despacho de la Unidad Técnica de Servicios de Informática, Ingeniero Félix Manuel de Brasdefer: Sí, con gusto, Presidente.

La primera pregunta que identifiqué es en relación a hacer o no un compromiso con el Politécnico, bueno, ahí el tema es que tenemos que caminar todo un tramo de normatividad que en materia de TIC y en materia de adquisiciones establece las reglas del instituto y hacer un compromiso en términos de se va a realizar un convenio, pues no es, digamos, una posibilidad, al menos en los términos que se nos pedía tener la posibilidad de hacer más pruebas.

Sobre el tema de la viabilidad en este momento, el Instituto Politécnico, digo, y es también un antecedente relevante, venía trabajando, yo por las referencias y la documentación que revisé formalmente donde hay evidencias a partir del mes de enero de 2023, hay una primera carta donde pone a disposición, la ESIME al instituto, la herramienta como para...

Sigue 75ª. Parte
Inicia 75ª. Parte

... hay una primera carta, donde pone a disposición, la ESIME al Instituto, la herramienta como para que se evalúe a ver si es posible ocuparla en pruebas.

Hay una respuesta de UTCE en el mes de marzo de 2023, donde se confirma que hay interés en evaluar esta herramienta.

Y, bueno, hacia adelante hubo algún intercambio, por supuesto siempre con la visión de llegar a un convenio de colaboración, pero no había, digamos, elementos concretos, no había una prueba documentada o validada, que fue la que hicimos justamente el día 29 de enero. Nos parece que ahí también fue un tiempo que debía haberse aprovechado para el tema de las pruebas. No quiero hacer historia de eso, ni mucho menos, pero sí comentar que, efectivamente ya iniciando, a finales del mes de enero, ya el tema era de por sí complicado.

Ahora, producto de esos trabajos, y eso lo revisamos recientemente con el equipo de la ECIME no se requiere como en el caso de la contratación de servicios con una empresa, un tiempo de implementación, que nos dijeran: no, ya es totalmente inviable, porque en el contexto de un procedimiento licitatorio esto resultaría inviable y hace mucho tiempo.

El servicio está listo para utilizarse, es decir, ahora que estuvimos revisando ya los aspectos más hacia el convenio, más al tema de las validaciones que se tienen que tener en el PREP antes de integrar esta herramienta, tuvimos a disposición unos días este servicio nuevamente, prácticamente es un tema de activarlo, es decir no hay un periodo de preparación, al menos como lo hace todavía un par de semanas lo tuvimos nuevamente disponible, y nuestro planteamiento era: tenemos ahorita corriendo la auditoría por parte de la Universidad Autónoma Metropolitana, era justamente poder hacer las pruebas por un tercero, que nos aportara mayores elementos.

Para ello requerimos que se active este servicio. Ahorita no está disponible.

Y por lo que, si bien los tiempos son muy cortos, realmente la viabilidad sería...

Sigue 76ª. Parte
Inicia 76ª. Parte

... que, si bien los tiempos son muy cortos, realmente la viabilidad sería ahorita por poder hacer uso de este servicio, digamos, de cierta manera formal para efectos de pruebas y que lo pudiéramos evaluar con el apoyo de la UAM que está dentro del marco de su alcance, poder evaluar esta parte del modelo.

Sobre los aspectos de precisión, efectivamente, en la prueba de concepto que se hizo el día 29 de enero, la herramienta del Instituto Politécnico Nacional nos dio un 90 por ciento de interpretación en lo que es el “werismo” del 83 por ciento en lo que es la parte en texto.

Y comparando los resultados de ambos procedimientos, el resultado quedaba en 75 por ciento, es decir, ese 90 y ese 83 por ciento no eran coincidentes los resultados por una u otra vía, que, por supuesto puede deberse a temas también de legibilidad o de caligrafías, pero digamos, ya en términos pues netos o pragmáticos que requiere el Instituto para evaluar ese 80 por ciento, se llegó de manera combinada que es como el escenario que nos da certeza a un 75 por ciento.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Gracias, ingeniero.

Consejera Ravel, ¿en segunda ronda?

Adelante, por favor, si es tan amable.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel: Muchas gracias.

Bueno, me parece que es impecable el análisis argumentativo que hizo de la exposición del Encargado de Despacho de la Unidad Técnica de Servicios de Informáticos, el consejero Rivera.

Efectivamente, si una prueba era insuficiente y para hacer una segunda prueba se requería al menos un compromiso preliminar con el Poli, pues entonces, ¿qué se siguió revisando?

Y ahí, pues ya había una respuesta honestamente, en el sentido de que no se podría caminar con la captura automatizada.

Sin embargo, se ha dejado que este tema siga y siga durante meses, sin que tengamos una definición que puede tener consecuencias también en otras decisiones que debemos de adoptar en torno al PREP.

Me llama la atención también que expresamente haya dicho el Encargado de Despacho, que, ya iniciando en el mes de enero, el tema era ya de por sí complicado. Estamos en marzo.

Entonces, yo lo que pido es que nos diga cuándo vamos a tener...

Sigue 77ª. Parte
Inicia 77ª. Parte

... que pido es que nos diga cuándo vamos a tener una definición, que nos lo diga claramente, cuándo vamos a tener una definición de este tema.

Y aprovechando que el informe que se nos presenta tiene que ver con el COTAPREP, quisiera preguntar algo que pregunté esta semana en una reunión que tuvimos de seguimiento, ¿ya se les pagó a las personas integrantes del COTAPREP?

Porque lo que se me dijo en esa reunión es que estaba en revisión el expediente administrativo, no tengo muy claro a qué se refieren con expediente administrativo de las personas integrantes del COTAPREP, sobre todo no lo tengo claro porque se me hizo la diferenciación en esa reunión de que, por supuesto, que muchas de las personas que integran ahora el COTAPREP ya habían trabajado previamente con el Instituto Nacional Electoral y, por lo tanto, ya teníamos su documentación.

Entonces, no sé exactamente qué falte, pero sí se tiene un compromiso laboral con estas personas de pagarles, de darles la remuneración a la cual tienen derecho por el trabajo de asesoría que están haciendo.

Entonces, quisiera saber si ya se les pagó; si no, también cuándo se va a hacer este pago.

Entonces, dos preguntas concretas y pediría, a ver si se me pudieran contestar igual de concreto de como lo estoy preguntando, uno, ¿Cuándo vamos a tener una definición con relación al tema de la captura automatizada?

Y dos, si ya se les pagó a las personas integrantes de COTAPREP, y si no, cuándo se les va a pagar.

Gracias, Presidente.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Gracias, consejera.

Y me uno a la petición de la consejera de respuestas muy puntuales, por favor, Ingeniero.

El Encargado de Despacho de la Unidad Técnica de Servicios de Informática, Ingeniero Félix Manuel de Brasdefer: Sí, claro, Consejero.

Sí, respecto a la primera pregunta, la siguiente semana, sin falta, debemos tener ya elementos para una decisión y en ese sentido sería el compromiso de informarlo en el transcurso de la siguiente semana.

Respecto del pago a los integrantes del COTAPREP, el día de ayer se remitió ya la solicitud de pago a la Dirección Ejecutiva de Administración y le estamos dando seguimiento, primeramente, lo que restaría sería ya el trámite de pago.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Gracias.

¿Algún otro comentario?

Consejero Rivera, en tercera ronda.

Nada más déjeme preguntar si no hay alguien en segunda ronda que quiera hacer algún comentario.

No es el caso.

Tercera ronda, si es tan amable, consejero Rivera.

Sigue 78ª. Parte
Inicia 78ª. Parte

... es el caso.

Tercera ronda, si es tan amable, consejero Rivera.

Creo que no está activado su micrófono, consejero Rivera, y no lo escuchamos.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera: Ahora sí, gracias.

Agradezco que el ingeniero Brasdefer nos haya precisado los valores de precisión que se alcanzaron en la prueba del 29 de enero, entonces, es 90 por ciento lecturas del guarismo y 83 por ciento de lectura del texto, es decir, la cantidad de votos en letra.

Pero me sorprende mucho que con estos dos valores se haya calculado la probabilidad, digamos, de error, bueno, de acierto, en este caso, en forma combinada, es decir, se multiplica 0.9 por 0.83 y efectivamente nos da 75, 75 por ciento o 0.75, 0.747; sin embargo, la operación correcta en este caso no sería combinada porque esto sería, coincide en letra y coincide también en número, por eso sorprendentemente baja a 75 por ciento de precisión, francamente eso no es lógico.

Yo entendía, creía que habían calculado el promedio simple de lectura automatizada por número y lectura automatizada por letra y eso daría un promedio simple de 86.5 por ciento de precisión, es decir, 90 y 83 no podía dar un promedio inferior a 80, creo que es obvio, pero entonces yo creía que habían hecho un promedio simple y creo que no era no lo procedente, en mi intervención anterior expliqué que me parece más procedente valorar la lectura automatizada del guarismo.

Lo del promedio, no me parece lo mejor, pero lo que sí me parece francamente equivocado es sumar el riesgo de error en una y con la otra, le llamó el ingeniero el valor combinado que significa la condición de que acierte en texto y acierte en número esto multiplicado, pues sí, nos da poco menos de 75 por ciento, no entiendo esa lógica, pero bueno, no quisiera insistir demasiado en cuestiones técnicas porque puede resultar muy aburrido.

Gracias...

Sigue 79ª. Parte
Inicia 79ª. Parte

... no entiendo esa lógica, pero bueno, no quisiera insistir demasiado en cuestiones técnicas, porque puede resultar muy aburrido.

Gracias.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Gracias a usted, Consejero Rivera.

¿Alguien más en tercera ronda?

Bien, de no ser el caso, damos por presentado este informe.

Y le solicito, Secretario, que dé cuenta del siguiente...

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Se sube a Consejo General, Consejero Presidente.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Se sube a Consejo General, sí, en efecto, por lo cual, requerimos una votación.

Tómela, si es tan amable.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Alzó la mano el encargo de Despacho de la Unidad Técnica de Servicios de Informática.

No sé si...

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Sí, ingeniero Brasdefer.

El Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Servicios de Informática, Ingeniero Félix Manuel de Brasdefer: Muy brevemente.

Nada más para comentar esos porcentajes que se calcularon en la prueba, fueron a partir de una muestra que de manera individual se generó por parte de la UTCE, es decir, tomamos una muestra donde sabíamos cuál debía ser el resultado, y por ello los valores que, sabíamos cuál era el resultado, se cotejaron con los que nos dio la prueba. Por ello es como se calculó el 75 por ciento, no fue a través de un promedio.

Lo quería precisar.

Gracias.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Tome la votación, por favor, Secretario.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Con gusto, Consejero Presidente de la Comisión.

Señoras consejeras, señores consejeros, quienes estén por aprobar el segundo informe parcial de actividades del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Proceso Electoral Federal 2023-2024, para ponerlo a consideración del Consejo General, les pido, por favor, darme a conocer el sentido de su votación.

Consejero Presidente de la Comisión Martín Faz.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Perdón, el Consejero Rivera está solicitando...

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera: Una moción. Sí, sobre los términos de la votación.

Yo preguntaría si a partir de las observaciones, preguntas y consideraciones que hemos hecho en esta sesión, el ingeniero Brasdefer consideraría pertinente realizar algunas modificaciones a su informe o así se iría al Consejo.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Ingeniero, porque sí debemos subirlo al Consejo, eso sí es un hecho, pero sí, en efecto, ingeniero, la pregunta específica, si habría algún tipo de modificaciones en atención a las consideraciones.

El Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Servicios de Informática, Ingeniero Félix Manuel de Brasdefer: Bueno, el informe es en el grupo del COTAPREP, este informe ya fue validado con los integrantes del COTAPREP, y para hacer alguna modificación sí tendría que hacer la consulta...

Sigue 80ª. Parte
Inicia 80ª. Parte

... y para hacer alguna modificación sí tendría yo que hacer la consulta con los integrantes.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera: Gracias.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Entonces, subiría en los términos, toda vez que así fue aprobado en el COTECORA, así lo entiendo entonces.

¿Perdón, consejero Rivera?

Perdón, COTAPREP, ya con cuatro horas de sesión ya se me cruzan los cables.

Bien.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera: A mí también.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: En efecto.

Por favor, tome la votación correspondiente, Secretario.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Bueno, retomo.

Pediría el sentido de la votación a cada una de las consejerías.

En primera instancia, Consejero Presidente de la Comisión, Martín Faz.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Gracias.

Consejera Norma De La Cruz.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Gracias.

Consejera Carla Humphrey.

¿Consejera Carla Humphrey?

Adelanto.

Consejera Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Gracias.

Consejero Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Gracias, consejero.

Regreso con la consejera.

Consejera Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Muchas gracias, consejera.

Ha sido aprobado por unanimidad el informe identificado con el punto 20 del orden del día de esta sesión, Consejero Presidente de la Comisión.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Dé cuenta del siguiente que es el 21.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Se refiere a la Presentación del Presentación del Informe de avance en la implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Proceso Electoral Federal 2023-2024.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Gracias.

Ingeniero Brasdefer, si es tan amable.

El Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Servicios de Informática, Ingeniero Félix Manuel de Brasdefer: Muchas gracias.

El informe que se pone a su consideración da cuenta de los trabajos para la implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Proceso Electoral 2023-2024, contemplando el avance con corte al 11 de marzo.

Cabe señalar que se recibieron observaciones de la oficina de la consejera electoral Ravel, los cuales fueron atendidos en los términos que nos fueron presentados.

Al respecto, se informa que los aplicativos se encuentran en pruebas integrales y ajustes por parte del equipo de calidad y desarrollo.

También comentar que en lo relativo a la auditoría del sistema informático, se da cuenta que se realizó la entrega del ambiente de auditoría al ente auditor, quien ya se encuentra ejecutando sus ciclos de pruebas. Ellos están en las instalaciones de Moneda.

Y bueno, ya de manera muy breve, informar que, se informa sobre las actividades relativas a las adquisiciones y a la contratación de...

Sigue 81ª. Parte
Inicia 81ª. Parte

... se informa sobre las actividades relativas a las adquisiciones y a la contratación de personal, las cuales se vienen desarrollando conforme a lo planteado.

Sería cuanto.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Gracias.

Está a su consideración.

Consejera Ravel, si es tan amable, por favor.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel: Gracias, Presidente.

Nada más una observación muy puntual. En la página 9, en el apartado de operación, se señala que en la tabla se incluye el avance de las actividades. Sin embargo, las tres actividades lo único que dice es que están en proceso.

Entonces, me gustaría que pudiéramos ser un poco más precisos respecto a qué etapa en específico se encuentran estas actividades para dar un seguimiento mucho más asertivo.

Gracias, Presidente.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: A usted, consejera.

A consideración el punto.

De no haber algún otro comentario, por favor, Ingeniero Brasdefer, si es tan amable de dar respuesta a lo solicitado por la consejera Ravel.

El Encargado de Despacho de la Unidad Técnica de Servicios de Informática, Ingeniero Félix Manuel de Brasdefer: Sí, tomamos, por supuesto, la recomendación para integrar el detalle del estatus en atención de cada una de las aplicaciones.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Gracias.

Secretario Técnico, incorpórelo también a los acuerdos tomados en la sesión, si es tan amable.

¿Alguna otra consideración sobre este informe?

De no ser así, lo damos por presentado y le solicito, Secretario, que dé cuenta del siguiente punto del orden del día que es el 22.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Es el correspondiente al Informe de avances de los Organismos Públicos Locales en la implementación de los Programas de Resultados Electorales Preliminares para los Procesos Electorales Locales 2023-2024.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Igualmente, le solicito, Ingeniero Brasdefer, Encargado de Despacho de la UTSI, que nos presente este informe.

El Encargado de Despacho de la Unidad Técnica de Servicios de Informática, Ingeniero Félix Manuel de Brasdefer: Con gusto, Presidente.

El informe que se pone a su consideración da cuenta de las actividades de seguimiento y asesoría que realizó este Instituto a través de la UTSI a los trabajos que llevaron a cabo los 32 organismos públicos locales en materia del Programa de Resultados Electorales Preliminares, en el marco de los procesos electorales locales 2023-2024, considerando el periodo del 15 de febrero al 12 de marzo.

Cabe mencionar que este informe fue previamente presentado en el marco de la reunión formal de trabajo de COTAPREP, celebrada el pasado 19 de marzo.

Bueno, sería cuanto en la presentación de este informe.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Gracias.

Consejera Ravel, si es usted tan amable, por favor, está...

Sigue 82ª. Parte

Inicia 82ª. Parte

... la presentación de este informe.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Gracias.

Consejera Ravel, si es usted tan amable, por favor, está a consideración de quienes integramos.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel: Muchas gracias, Presidente.

Nada más quiero hacer una precisión. Se está reportando en este informe que se le han enviado tres oficios recordatorios al OPLE de Oaxaca para que envíe el entregable correspondiente; sin embargo, hasta el momento no se ha recibido respuesta a los oficios ni tampoco al entregable, hay que reconocer que la fecha de corte de este informe es del 12 de marzo.

El día de ayer tuve comunicación con la presidenta del OPLE de Oaxaca para ver esta circunstancia y me informó que el 14 de marzo envió vía SIVOPLE el oficio IEEPCOSE926 2024 mediante el cual se mandaron las observaciones atendidas por parte del tercero al prototipo navegable.

Entonces, ahora el estatus actual de este tema del PREP de Oaxaca es que se encuentran en espera por parte de la respuesta del INE.

Gracias.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: A ustedes, consejero, por la precisión.

Está a su consideración el informe.

De no haber algún otro comentario en esta primera ronda, le solicitaría al encargado de Despacho de la UTSI que pudiera darnos respuesta atendiendo a lo que ha planteado la consejera Ravel.

El Encargado de Despacho de la Unidad Técnica de Servicios de Informática, Ingeniero Félix Manuel de Brasdefer: Sí, efectivamente, el corte del informe es al 12 de marzo y sí, me confirman que efectivamente el 14 de marzo se recibió la respuesta por parte del OPLE de Oaxaca.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Okey, gracias.

¿Algún otro comentario sobre este informe?

De no ser así, lo damos por recibido, agradeciendo su elaboración y presentación y le solicito, Secretario que demos cuenta del siguiente punto del orden del día que es el señalado con el número 23.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Con gusto, consejero Presidente.

Se refiere a la presentación de las pantallas definitivas y está dividido en dos apartados: sitio de publicación del PREP del PEF 23-24 y el segundo apartado difusores del PREP.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Ingeniero Brasdefer, por favor, si es tan amable.

El Encargado de Despacho de la Unidad Técnica de Servicios de Informática, Ingeniero Félix Manuel de Brasdefer: Sí, con gusto, muy brevemente.

En las pantallas que se ponen a consideración fueron previamente presentadas en el marco de la quinta reunión formal de trabajo del COTAPREP con las representaciones de partidos políticos y consejerías del Poder Legislativo la cual se realizó el pasado martes 19 de marzo y comprenden las relativas a presidencias, senadurías y diputaciones federales....

Sigue 83^a. Parte
Inicia 83^a. Parte

...las relativas a presidencias, senadurías y diputaciones federales.

Sería cuanto.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Gracias.

A su consideración, integrantes de estas Comisiones Unidas.

Bien, de no haber algún comentario, entonces lo damos por presentado.

Y le solicito, Secretario Técnico, dé cuenta del siguiente punto del orden del día, que es el 24.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Es el correspondiente a la síntesis de los acuerdos tomados en esta sesión, Consejero Presidente.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Si es tan amable de realizarla.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Sí, en relación con el punto 2 del Seguimiento de Acuerdos de la Comisión, se acordó se informará a la Sala Superior la imposibilidad de garantizar el voto en prisión preventiva en el estado de Veracruz, así como acciones a realizar de aquellos distritos que no están cumpliendo con los umbrales de capacitación.

En el apartado cuatro se solicita reiterar al OPLE de Chiapas que realice las acciones de difusión de la convocatoria de observación electoral, así como enviar una circular para acordar a las Juntas Distritales que realicen la comisión y difusión de la implementación del instructivo braille.

Aclarar que se hace el conteo de las acciones de difusión, más bien aclarar cómo se hace el conteo de las acciones de difusión, lo cual fue señalado en ese punto, y poner especial atención a las entidades con menos registros, como son Nayarit, Colima, Baja California Sur y Zacatecas.

En el punto seis, en relación con el informe a la publicación de la integración de los Consejos Locales y Distritales, se agregará la justificación sobre la variación de los costos de publicación.

En el punto 8 y 9, se llevarán a cabo reuniones de trabajo para garantizar y evaluar la viabilidad de incluir las propuestas y observaciones recibidas por parte de las Consejerías.

En el punto 11, en relación con el voto anticipado, se revisará el estatus de la validación de documentación para el voto anticipado en las entidades de Baja California y Durango.

En el punto 12, relacionado con el avance del voto en prisión preventiva, se gestionará al interior de los Centros de Reclusión la transmisión de los gastos de las plataformas electorales, así como la Dirección Jurídica realizará un análisis sobre rutas de acción jurídica con las alternativas respecto a la posible vulneración de los derechos humanos de las personas en prisión preventiva en el estado de Veracruz, el cual se comunicará a más tardar el próximo lunes.

Y se sugiere también incluir en el informe una numeralia de las personas en prisión preventiva que se verán afectadas de ejercer su derecho al voto en el estado de Veracruz, cuestión que se integrará al informe.

En el 13.1, en relación con el avance en la adjudicación de documentación y materiales electorales, se agregará dentro de los apartados de adjudicación si existen problemáticas o retrasos que puedan poner en riesgo las actividades.

En el punto número 15, en relación con la adenda respecto a las prendas de identificación, como engrose se sugiere incorporar en la adenda la fecha de inicio, así como el tipo de prenda que se utilizará a través de las juntas locales...

Sigue 84ª. Parte

Inicia 84ª. Parte

... se sugiere incorporar en la adenda la fecha de inicio, así como el tipo de prenda que se utilizará a través de las juntas locales, en consideración a las condiciones climáticas.

En relación con el 19, que corresponde al Comité Editorial, la DECEyEC y la UTSI celebrarán una reunión para aclarar las cuestiones técnicas sobre migración de información.

En el punto 20, con relación al segundo informe parcial de actividades del COTAPREP, la UTSI celebrará una reunión de trabajo para dar puntual respuesta a las solicitudes realizadas por las consejerías.

En el número 21, en cuanto al informe de avance en la implementación del PREP 23-24, se agregará al informe el estatus de cada una de los procedimientos o aplicaciones.

Éstos son los compromisos que tengo registrados, Consejero Presidente, consejeras, consejeros.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: A su consideración, si alguien hubiese detectado alguno más o que hubiese alguna omisión.

Parece ser que entonces son los que efectivamente se tomaron en esta sesión.

Si no hubiera más comentarios, lo damos por presentado.

Y no habiendo otro asunto que tratar y siendo las 14 horas con 1 minuto del 22 de marzo del 2024, se levanta la sesión.

Y les agradezco a todos y todas ustedes, su asistencia.

Que tengan una bonita tarde, buen provecho, buen fin de semana.

Y nos seguimos viendo porque la agenda así está.

Gracias.

Conclusión de la sesión